

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA



Plan de Actuación 2024-2026

Índice

I. Introducción	5
Organigrama del INE	6
1 Justificación del Plan de Actuación Trienal	7
II. Marco estratégico del INE: misión, visión y valores	9
1 La Misión: Mandato legal del INE	9
2 La Visión: Futuro	9
3 Los Valores	10
III. Estrategia INE 2030. 10 proyectos transformadores para la Modernización de la Estadística Oficial en España	13
IV. Plan de Actuación Trienal	15
1 Desarrollo de los Objetivos estratégicos	15
2 Desarrollo de los Objetivos de producción estadística	26
3 Desarrollo de los Objetivos de gestión del organismo	27
V. Grado de ejecución	33
Anexo I	35
1 Normativa básica del Instituto Nacional de Estadística	35
2 Régimen de personal	45
3 Recursos económicos y patrimonio	46
4 Régimen de contratación	46
5 Régimen económico-financiero	46

Anexo II: Relación de estadísticas que se abordarán por el INE en el periodo 2024-2026	48
---	-----------

Anexo III: Previsiones presupuestarias para el periodo 2024-2026	64
---	-----------

I. Introducción

I. Introducción

El Instituto Nacional de Estadística es un organismo autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa a través de Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

Se rige, básicamente, por la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP), que regula la actividad estadística para fines estatales, la cual es competencia exclusiva del Estado.

También por la siguiente legislación:

- Estatuto aprobado por Real Decreto 803/2022, de 4 de octubre.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas;
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público;
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria;
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en las demás disposiciones de aplicación de los organismos autónomos de la Administración General del Estado.

La Ley de la Función Estadística Pública asigna al Instituto Nacional de Estadística un papel destacado como coordinador nacional en la actividad estadística pública, encomendándole, además, la realización de las operaciones estadísticas de gran envergadura (censos demográficos y económicos, cuentas nacionales, estadísticas demográficas y sociales, indicadores económicos y sociales, coordinación y mantenimiento de los directorios de empresas, formación del Censo Electoral...).

También, la ley atribuye al INE las siguientes funciones: la formulación del Proyecto del Plan Estadístico Nacional con la colaboración de los Departamentos Ministeriales y del Banco de España; la propuesta de normas comunes sobre conceptos, unidades estadísticas, clasificaciones y códigos; y las relaciones en materia estadística con los Organismos Internacionales especializados y, en particular, con la Oficina de Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT).

Además, existen los siguientes órganos colegiados con importantes competencias en materia estadística: Consejo Superior de Estadística (CSE), Comisión Interministerial de Estadística (CIME) y Comité Interterritorial de Estadística (CITE). En todos ellos el INE desempeña un importante papel, de presidencia o vicepresidencia según los casos.

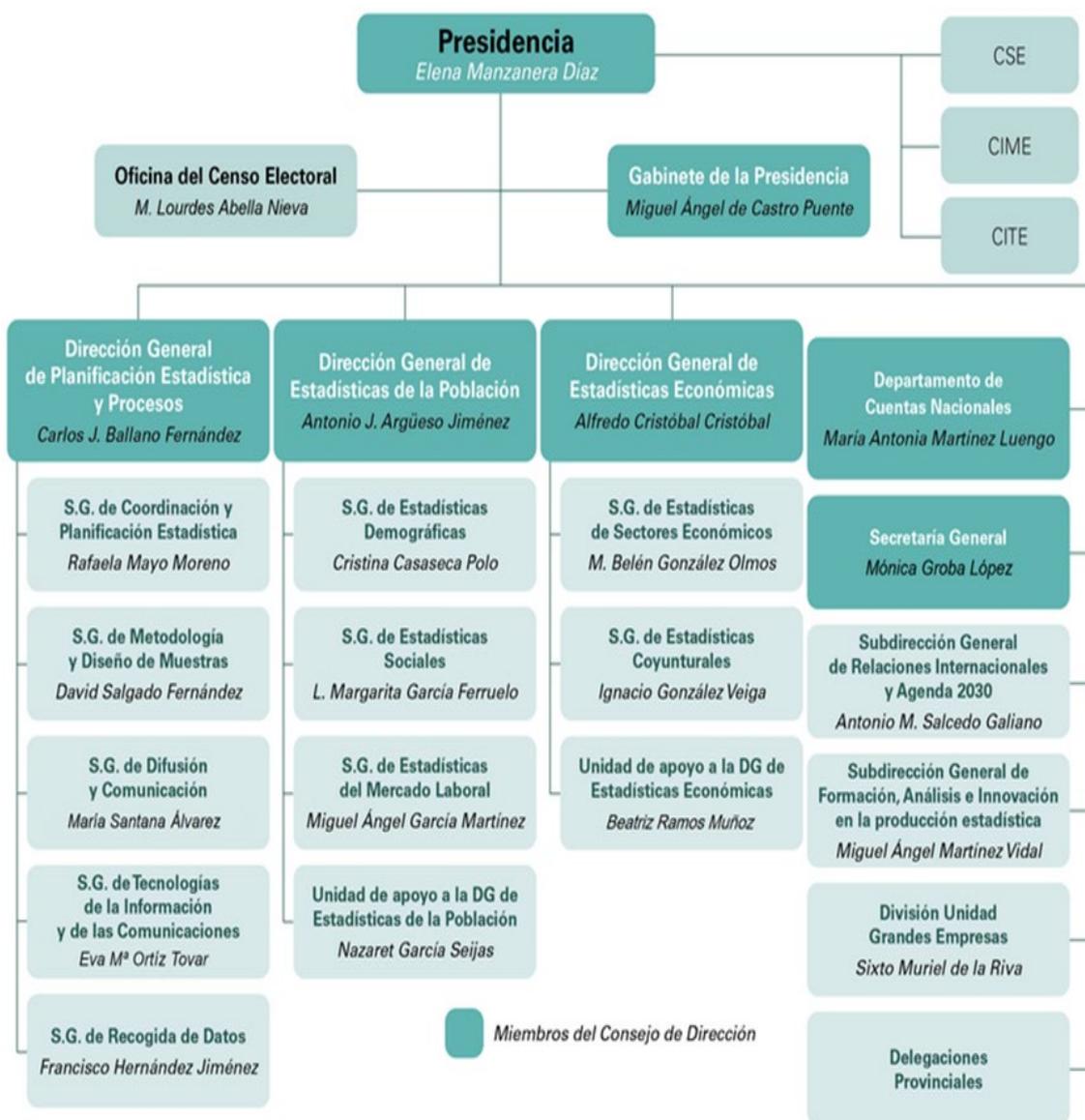
El INE es también responsable de la formación del Censo Electoral, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y de la coordinación y gestión continua e informatizada del Padrón según lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

Asimismo, su labor estadística se regirá de acuerdo con lo establecido en el Reglamento 223/2009, relativo a la estadística europea, posteriormente modificado por

el Reglamento (UE) 2015/759 del Parlamento Europeo y el Consejo, y el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas (CBPEE).

Organigrama del INE

El Estatuto actual del INE aprobado por el Real Decreto 803/2022, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Estadística, y la Orden ETD/378/2022, de 27 de abril, por la que se crea la División Unidad de Grandes Empresas en el Instituto Nacional de Estadística, O.A. es el siguiente:



1 Justificación del Plan de Actuación Trienal

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, publicada en el BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015, que entró en vigor con fecha 2 de octubre de 2016, establece en su artículo 85, que las entidades integrantes del sector público institucional estatal contarán con planes de actuación en donde se describan las medidas a implantar durante ese periodo. Estos planes de actuación se revisarán cada tres años.

El artículo 92.3 recoge la previsión de que el Plan de Actuación plurianual y sus correspondientes planes anuales, así como sus modificaciones, se harán públicos, en la página web del organismo público al que corresponda. Ello obliga a esta Entidad, a proceder a la redacción y tramitación, de un Plan plurianual de Actuación.

Este Plan de Actuación Trienal 2024-2026 está alineado y desarrolla, para este periodo, el documento *Estrategia INE2030: 10 proyectos transformadores para la Modernización de la Estadística Oficial en España* que se reproduce en el punto 3 de este documento y está disponible en la página web del INE.

Además, este Plan plurianual se confecciona en coherencia con el Plan Estadístico Nacional (PEN) 2025-2028 cuyo Proyecto, en el momento de la formulación de este Plan de Actuación, ha sido informado por la CIME y el CITE y ha sido dictaminado por el CSE en su reunión del 21 de diciembre, si bien queda el trámite administrativo hasta su aprobación por Real Decreto.

El Plan Estadístico Nacional planifica la actividad y líneas estratégicas en materia de Estadística oficial tanto del INE, como del resto de los miembros del Sistema Estadístico de la Administración del Estado.

El INE se compromete a trabajar en la consecución de los objetivos de este Plan de Actuación, a evaluar periódicamente el grado de cumplimiento del mismo y a tomar las medidas oportunas para ejecutar su cumplimiento.

II. Marco estratégico del INE: misión, visión y valores

II. Marco estratégico del INE: misión, visión y valores

1 La Misión: Mandato legal del INE

La misión del INE es **recoger, producir y difundir** información estadística oficial de **alta calidad y relevante** para la sociedad de una **forma eficaz, independiente, profesional e íntegra**, y ponerla a disposición de todos los miembros de la sociedad para favorecer la correcta toma de decisiones; así como, realizar la **coordinación nacional** de la actividad estadística pública.

Implicaciones de la misión:

- Producir, dentro de los plazos señalados, estadísticas adecuadas, fiables y consistentes, para atender las necesidades de los usuarios, de acuerdo con lo establecido en el Plan Estadístico Nacional y con las directrices de los organismos internacionales, así como fomentar su correcta utilización.
- Poner a disposición de los ciudadanos, empresas, investigadores, organizaciones públicas y privadas, así como de las administraciones públicas, la información estadística necesaria para la correcta toma de decisiones. Esta información es elaborada por el propio Instituto y por el resto de los servicios estadísticos de la Administración del Estado.
- Coordinar los servicios estadísticos de la Administración del Estado y cooperar con los servicios estadísticos de las Comunidades Autónomas.
- Proponer normas comunes sobre conceptos, unidades estadísticas, clasificaciones y códigos.
- Ejercer las tareas de formación del Censo Electoral, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
- Ejercer la coordinación entre los Padrones de todos los municipios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Colaborar con Eurostat (Oficina Estadística de las Comunidades Europeas) y los Estados miembros de la Unión Europea en la construcción y mantenimiento del Sistema Estadístico Europeo

Establecer las relaciones de colaboración y cooperación en materia estadística con los sistemas estadísticos de las Comunidades Autónomas y sus Oficinas Estadísticas, los organismos internacionales y en particular con el Sistema Estadístico Europeo para el diseño y ejecución de proyectos de interés común.

2 La Visión: Futuro

Convertir al INE en el proveedor líder de servicios basados en datos que permita la generación de valor e inteligencia colectiva y contribuya activamente a la creación de una sociedad más informada y competitiva, siendo punto crítico en el ecosistema nacional de datos facilitando la interoperabilidad del sistema estadístico.

Implicaciones de la visión:

- Conseguir la máxima eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles, promoviendo la colaboración con otros organismos del Sistema Estadístico y la administración pública, con la comunidad científica y con la sociedad civil.
- Reforzar la capacidad coordinadora de la institución en el conjunto del Sistema Estadístico de la Administración del Estado.
- Crear un espacio de datos que facilite la interoperabilidad en el Sistema Estadístico Nacional y el uso de datos con fines de investigación.
- Mejorar continuamente los procesos de producción estadística, potenciando la innovación y adaptándolos a las tendencias y recomendaciones de la Unión Europea.
- Reforzar el sistema de gestión de la calidad hasta configurar un marco consistente de garantía de calidad a medio/ largo plazo.
- Promover la cultura estadística, fomentando la difusión de la información y la correcta utilización de la información.

Velar en todo momento por los usuarios, atendiendo a sus necesidades de información estadística, facilitando el acceso a los servicios proporcionados por el INE y persiguiendo la mejora continua de las condiciones en que estos se prestan.

3 Los Valores

Los valores que orientan la forma de actuar del INE se resumen en los siguientes principios éticos: independencia profesional, imparcialidad y objetividad, transparencia y responsabilidad, confidencialidad y protección de datos, búsqueda de la excelencia a través de la innovación y la formación y vocación de servicio.

- *Independencia profesional, imparcialidad y objetividad.* Los funcionarios del INE realizan su labor con total autonomía, de forma totalmente imparcial, con el compromiso de proporcionar información objetiva y veraz, respondiendo a criterios técnicos y a pautas y guías metodológicas aprobadas por el Sistema Estadístico Europeo y otras organizaciones internacionales, sometidos a continua evaluación por parte de Eurostat.
- *Transparencia y responsabilidad.* Los procedimientos y métodos utilizados por el INE para recopilar y compilar datos son abiertos y accesibles para el público, lo que permite verificar la fiabilidad de los resultados. El INE difunde tanto los datos estadísticos como los metadatos relativos a las operaciones estadísticas que elabora. En las metodologías publicadas se incorporan todas las cuestiones metodológicas relativas a las fuentes de datos, procesos de producción y técnicas utilizadas hasta obtener los datos finales; así como las definiciones de variables y ámbitos de aplicación, de forma que los usuarios tienen un marco para la correcta interpretación de los resultados.
- *Confidencialidad y protección de datos.* Los datos individuales recopilados por el INE se utilizan únicamente para fines estadísticos y su difusión se realiza garantizando el cumplimiento del secreto estadístico, tanto en la difusión de datos agregados y microdatos como en la puesta a disposición de los datos para fines de investigación.

- *Búsqueda de la excelencia a través de la innovación y la formación.* A través de la innovación y la formación continua de sus profesionales, el INE lleva a cabo una mejora continua de los procesos, productos y servicios, aplicando metodologías y estándares de calidad internacionalmente aceptados.
- *Vocación de servicio.* Los funcionarios del INE trabajan para la sociedad, aportando datos que sirvan tanto para la toma de decisiones basadas en evidencias por parte del gobierno y los agentes económicos y sociales; como para el avance de la investigación a la comunidad científica; estableciendo cauces para recoger las necesidades de información y dando servicios a los ciudadanos, entre ellos, velar por el ejercicio del derecho al voto de los electores.

**III. Estrategia *INE*
2030.
10 proyectos
transformadores
para la
Modernización de la
Estadística Oficial en
España**

III. Estrategia INE 2030. 10 proyectos transformadores para la Modernización de la Estadística Oficial en España

Los objetivos estratégicos del INE para el periodo 2024-2026 están alineados con el documento **Estrategia INE 2030: 10 proyectos transformadores para la Modernización de la Estadística Oficial en España**.

Con este documento estratégico el INE quiere dar respuesta a la institución en la que se quiere convertir en 2030, una institución altamente digitalizada y eficiente, basada en el uso de la inteligencia y el conocimiento, con una posición central en el ecosistema de datos que la dote de bases sólidas para el futuro y que permita contribuir con ello a la transformación de la estadística oficial de la AGE, así como reforzar el papel de la estadística en la sociedad para la toma de decisiones informadas.

En este sentido se articula en torno a las tres dimensiones establecidas, como elementos transversales para impulsar el cambio:

- un INE con vocación de servicio público más abierto a la sociedad y más orientado a conocer las necesidades de nuestros usuarios,
- con la innovación como elemento transversal de nuestra actividad,
- y un espíritu de liderazgo para transformar la estadística pública en todas las administraciones y con un papel creciente en la esfera internacional.

En coherencia con este documento estratégico se ha establecido el Plan de Actuación Trienal 2024-2026.

IV. Plan de Actuación Trienal

IV. Plan de Actuación Trienal

Para el periodo 2024-2026 deben desplegarse proyectos y actuaciones que ayuden al desarrollo de los objetivos clasificados en tres grupos:

- *Desarrollo de los Objetivos estratégicos*, generalmente de horizonte temporal continuo o mayor de un año, que ayudan a conseguir los fines establecidos en la Visión.
- *Desarrollo de los Objetivos de producción de operaciones estadísticas*, las cuales, a su vez, tendrán diferentes fases de desarrollo: en unos casos serán publicadas en dicho año, de acuerdo con el calendario de publicación de operaciones estadísticas del INE; en otros, se desarrollarán diferentes fases de ejecución previas a la obtención de resultados y publicación o posteriores a ésta.
- *Desarrollo de los Objetivos de gestión del organismo*, encaminados a aplicar de manera eficiente todas las normas referidas a la gestión de recursos, tal como le viene siendo exigible como organismo de la Administración Pública.

En la determinación de estos objetivos, además del documento *Estrategia INE2030. 10 proyectos transformadores para la Modernización de la Estadística Oficial en España* (reproducido en el punto 3) se han tenido en cuenta las líneas estratégicas y el contenido del Plan Estadístico Nacional (PEN) 2021-2024 y 2025-2028, el Programa Integrado de Actividades (PRIAC) aprobado por el Consejo de Dirección en 2023, el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 y el Plan de Acciones de Mejora del Peer-Review (2021-2023) que debe desarrollarse del 2024 al 2027.

1 Desarrollo de los Objetivos estratégicos

En este apartado se despliegan las acciones que ayudarán a desarrollar los cinco Objetivos estratégicos para el periodo 2024-2026, establecidos en consonancia con la *Estrategia INE2030*.

1.1 MEJORA CONTINUA DE LA **ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA** PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS

1. **Conferencias anuales o bienales para un mayor acercamiento a la Universidad, los investigadores, analistas y empresas**

Sistematizar, en un horizonte de cuatro años, un abanico de conferencias anuales o bienales, organizadas sectorialmente, donde pongamos en comunicación a productores y usuarios de las estadísticas oficiales con un mayor acercamiento a los investigadores, analistas y empresas. Se propone poner en marcha conferencias periódicas que abarquen diferentes en temas como turismo, medio ambiente, demografía, mercado laboral, salud, condiciones de vida, migraciones, discapacidad, innovación y tecnología, digitalización, vivienda, entre otros de manera que contemos con un canal abierto de comunicación y diálogo.

Estas conferencias serán organizadas por el INE, junto con el CSE, y los productores de estadística oficial en España con el objetivo de dar a conocer los avances y los proyectos en marcha en la estadística oficial, pero sobre todo su fin

es dar voz a los agentes y tener mejor información sobre lagunas, duplicidades o aspectos de mejora en el sistema.

2. **Desarrollar una estrategia de comunicación**

Es esencial diseñar una estrategia de comunicación que aproveche todos los canales para mejorar el conocimiento y posición del INE como productor de estadística oficial de calidad, útil, transparente y confiable. En este proyecto se desarrollarán varias actuaciones:

- Realización de nuevas actividades divulgativas en el INE orientadas a aumentar el conocimiento e interés de la sociedad por las estadísticas oficiales.
- Reforzamiento de las relaciones con los medios de comunicación y programas de formación para periodistas sobre temas estadísticos clave para una correcta interpretación de los datos proporcionados por el INE.
- Mantenimiento de la convocatoria anual del Premio Nacional de Estadística.

3. **Datos al servicio de la investigación (ES_Datalab)**

El 22 de diciembre de 2023, se firmó el Convenio de colaboración entre el INE, AEAT, Banco de España, SEPE y Seguridad Social con el fin de facilitar a los investigadores el acceso a datos estadísticos procedentes de integrar distintas bases de datos.

En el propio Convenio aparece recogido el procedimiento para dicho acceso que se pondrá en marcha con el desarrollo del portal ES_DataLab que permitirá el acceso conjunto a las bases de datos de las instituciones participantes para trabajos científicos de interés público, facilitando el acceso a microdatos, en un entorno que garantiza la confidencialidad de la información. Se proporcionarán datos confidenciales, que no permitan la identificación directa de las unidades, procedentes de distintas bases de datos.

4. **Servicios de datos interoperables**

Aumentar la accesibilidad de los datos supone incorporar nuevas formas de difusión y visualización de los resultados estadísticos que el INE produce, favoreciendo su reutilización y fortaleciendo la relación con los medios de comunicación que actúen como multiplicadores de la difusión de los datos estadísticos, así como favorecer que la divulgación estadística alcance no solo a las nuevas generaciones sino a todos los perfiles de potenciales usuarios con nuevos productos. El despliegue de este proyecto se realizará a través de varias actuaciones.

- Publicación y usos de datos abiertos de alto valor.
- Construcción de asistentes virtuales para usuarios impulsados por IA que proporcionen una interfaz intuitiva para acceder y comprender los datos estadísticos.
- Desarrollo de servicios web y herramientas que permitan la automatización de consultas y su integración en aplicaciones mejorando la experiencia en el uso de los datos y ampliando su capacidad para generar valor.
- Nuevos productos de difusión completando las notas de prensa con infografías, infografías e informes de divulgación sobre temas concretos de especial interés o actualidad.

- Difusión de microdatos anonimizados, datos descargables y datos abiertos enlazados.
 - Establecer metodología para crear datos sintéticos y comprobar la viabilidad en un conjunto de encuestas.
 - Dar mayor relevancia al IOE en la página web del INE y en las de todos los organismos productores.
 - Desarrollar trabajos encaminados a la publicación de un calendario de difusión integrado para estadísticas del PEN y un seguimiento del mismo.
5. **Reforzar la comunicación con la comunidad educativa con diferentes actuaciones**
- Renovación del portal educativo.
 - Colaboración con educadores.
 - Continuidad de la competición estadística europea.
 - Realización de visitas escolares a la sede central y las delegaciones del INE.

6. **Mejora de los canales de comunicación con los usuarios**

Es importante mantener contacto con los usuarios, estableciendo canales de comunicación para conocer las necesidades de información y atenderlas de forma adecuada. En este ámbito se realizarán las siguientes actuaciones.

- Realización periódica de una Encuesta de satisfacción a usuarios para valorar las operaciones del PEN
- Creación de un Buzón de sugerencias en la web del INE.

1.2 POSICIONARSE COMO ACTOR CLAVE LIDERANDO LA TRANSFORMACIÓN DE LA ESTADÍSTICA PÚBLICA EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES CON UN PAPEL DECISIVO EN LA ESFERA INTERNACIONAL

1. **Revisión del PEN: instrumento ordenador de la estadística oficial**

El INE se propone, junto con el resto de los productores del SEN, hacer una revisión del Plan Estadístico Nacional durante los próximos cuatro años con el fin de que, cuando se redacte la ponencia del próximo plan cuatrienal (PEN 2029-2032) se tenga una propuesta de un plan estadístico nacional revisado desde la perspectiva de los usuarios y la eficiencia. Para ello el INE reforzará su papel coordinador y necesitará contar con la colaboración de otras muchas instituciones públicas y tener un claro respaldo de la comunidad de *stakeholders*.

Además, el INE promoverá la extensión de los criterios de calidad del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas a las principales operaciones del Plan Estadístico Nacional, de forma que se produzca un avance conjunto en este aspecto esencial en el Sistema Estadístico Nacional. Estos criterios de calidad están recogidos desde 2023 en la Ley de la Función Estadística Pública.

2. Compartir procesos, herramientas y servicios dentro del Sistema Estadístico Nacional

Es necesario hacer un esfuerzo para compartir procesos, herramientas y servicios dentro del Sistema Estadístico Nacional aprovechando de esta manera los recursos, facilitando la comparación de los productos obtenidos y favoreciendo las sinergias entre las instituciones.

3. Establecer criterios de confidencialidad de los datos y secreto estadístico comunes para todo el SEN

La Ley de la Función Estadística Pública establece de forma clara y precisa el deber de respetar el Secreto Estadístico. Asimismo, el Reglamento (UE) N° 223/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Código de Buenas Prácticas también lo contemplan explícita y claramente. Cada organismo tiene establecidos sistemas para garantizar esta confidencialidad (procedimientos de anonimización, firma de protocolos, ...), pero debe trabajarse en su armonización, así como la publicación de los mismos con el fin de aumentar la transparencia.

4. Foros de intercambio con los Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas (OCECA) que posibiliten cooperación y generación de sinergias

Con el fin de potenciar la labor de coordinación y cooperación con las OCECA, el INE pondrá en marcha nuevos foros de intercambio, con reuniones periódicas por ámbitos temáticos para identificar ámbitos de cooperación y garantizar el aprovechamiento de las sinergias en la producción de la estadística de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

5. Impulso al intercambio de datos con fines estadísticos

El INE impulsa de manera continua la reutilización de la información estadística que produce, de forma que se aprovechen sus bases de datos para fines estadísticos, su incorporación en procesos de generación de valor añadido o el diseño de políticas públicas basadas en evidencias. Para ello firma continuamente convenios de colaboración con otros organismos, tanto de ámbito nacional como autonómico.

- Renovación de los convenios de cooperación con los Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas (OCECA).
- Firma anual de los documentos de intercambio de información entre el INE y los Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas (OCECA).
- Firma de convenios de colaboración entre el INE y otros organismos.

6. Refuerzo de la cooperación internacional

Las actividades de cooperación y asistencia técnica internacional juegan un papel primordial en el fortalecimiento institucional y en el desarrollo de la estadística oficial. El INE juega un papel clave en los foros internacionales tanto en el ámbito europeo donde se define el marco de producción de la estadística oficial como en el más amplio ámbito internacional en el que lidera proyectos piloto y de vanguardia. Uno de los ámbitos de colaboración que ha permitido desarrollar nuevas operaciones y generar información relevante para el seguimiento del desarrollo equilibrado de los países es el de los indicadores de Objetivos de Desarrollo Sostenible que promueve

Naciones Unidas. Es fundamental que el INE continúe participando activamente en la esfera internacional.

- Asistencia a foros internacionales y la colaboración en acciones estratégicas promovidas por organismos internacionales.
- Fomento de vistas de estudio, asistencias técnicas y cursos de formación online.
- Elaboración y publicación de indicadores ODS.

1.3 FOMENTO DE LA INNOVACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y COMUNICACIÓN ESTADÍSTICA

1. Creación de un espacio de datos DataStat para facilitar la interoperabilidad estadística

En el espacio de datos DataStat, en el que ya se está trabajando, una infraestructura integral para la gestión de datos, abarcando desde la captura hasta la distribución, garantizando la calidad, interoperabilidad, integridad y trazabilidad de los datos en todas las etapas del ciclo de vida. En esta infraestructura los ficheros de microdatos están integrados y serán interoperables por los distintos usuarios, tanto internos como externos, de forma que sean accesibles, estén catalogados y metadatados y en las que el acceso a la información sea gestionado, para cada perfil de usuario y tipo de uso, de acuerdo con la legislación vigente.

Uno de los usos principales de DataStat, será facilitar la creación de un nodo de interoperabilidad estadística cuya finalidad sea el intercambio de información con fines estadísticos entre los órganos estadísticos de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Otro de sus usos será dar soporte al acceso a datos confidenciales con fines científicos por parte de investigadores. Como ya se ha mencionado el INE colabora con otras instituciones en un proyecto europeo liderado por el CSIC, para desarrollar una plataforma de computación que sea fiable para poder analizar y compartir datos sensibles en un entorno computacional seguro.

Asimismo, está previsto que sea utilizada por usuarios internos que tendrán a su disposición las herramientas de varios marcos de Machine Learning.

La implementación de DataStat implicará la creación de una infraestructura tecnológica y organizativa. Respecto a la primera está previsto que se utilice la plataforma del dato de la Secretaría General de la Administración Digital (SGAD) completada con productos propios de virtualización y metadato. La segunda es necesaria para la puesta en marcha de la gobernanza, la definición de las normas de catalogado y metadato y la carga de la información.

2. Nuevos métodos para la integración de fuentes

En la producción estadística es necesario utilizar tanto información administrativa como de fuentes masivas de datos de origen privado, combinados con los métodos de recogida tradicional. Ello exige la utilización de nuevas técnicas tanto en la captura de la información (scanner data, web scraping, geolocalización ...) como en su análisis previo y tratamiento posterior, en particular, aquellas relacionadas con el aprendizaje automático (Machine Learning, técnicas de desagregación temporal y

de benchmarking, modelización en pequeñas áreas, etc.) enfocadas a facilitar la integración de información procedente de diferentes fuentes, la producción de indicadores adelantados, mayor desagregación, codificación automática y depuración

Algunas operaciones y actividades en las que se tiene previsto aplicar y potenciar la aplicación de estas técnicas son: IPC, encuestas de coyuntura turística, estadísticas de estructura económica, Indicadores de Actividad del Sector Servicios, Índice de Cifra de Negocios, codificación automática de la CNAE que está en desarrollo, depuración cualitativa de encuestas a hogares.

Las técnicas que se desarrollen deben ser reproducibles y las herramientas que se desarrollen deben integrarse como parte de la producción del INE.

Además, en aras de la transparencia, las metodologías de las operaciones estadísticas deben incluir todas las fuentes y procesos utilizados en la obtención del dato publicado.

3. Elaboración de estadísticas experimentales y su transformación en estadísticas oficiales. Establecer protocolos de gestión de su ciclo de vida

La incorporación de nuevas fuentes privadas de datos supone afrontar importantes retos desde el punto de vista de la producción estadística. Para ello se prevé potenciar la implantación y el uso de las estadísticas experimentales como el instrumento, previsto en la ley estadística europea, que permite afrontar/aplicar nuevos métodos y generar nueva información de manera rápida y contar con el tiempo necesario para evaluar procedimientos y/o nuevas fuentes. Esta línea de trabajo exige que también se aborde el análisis del ciclo de vida de las estadísticas experimentales de manera que contribuyan a ampliar y mejorar la estadística oficial.

4. Utilización de nuevos métodos de recogida (smartphone, tablet, OCR+codificación automática...) en la recogida directa, como la recogida de otras fuentes de información

La carga de respuesta de los informantes se considera una externalidad negativa del sistema que debe reducirse continuamente. En este sentido se debe avanzar en la incorporación de nuevos medios de recogida que faciliten la respuesta y reduzcan la carga de los informantes en la recogida de encuestas: smartphone, tablet, OCR+codificación automática..., intentando estandarizar y homogeneizar procedimientos y actualizando la herramienta existente (IRIA) a las nuevas técnicas mencionadas.

En relación a las nuevas fuentes de información, es necesario desarrollar herramientas para capturar la información (scanner data, web scraping, geolocalización,...)

Además, la recogida de datos sigue siendo una pieza clave en el proceso de producción estadística. Se considera importante continuar fomentando y mejorando la recogida multicanal en las encuestas dirigidas a hogares con el fin de ganar eficacia y eficiencia en este proceso.

5. Colaboración con la comunidad investigadora en el desarrollo de nuevos proyectos y métodos

El objetivo del INE es proporcionar a la sociedad española la información necesaria, tanto para la toma de decisiones informadas, como para evaluar su resultado, para lo cual es necesario un continuo esfuerzo de incorporación a su producción de los métodos y técnicas que se desarrollan en los ámbitos del conocimiento relacionados con su función, como son la matemática, la estadística, la informática o la economía, entre otros.

Para incorporar estos nuevos desarrollos es esencial mantener cauces abiertos con la comunidad científica que permitan el impulso de líneas de investigación a partir de iniciativas como la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica de interés para la estadística pública.

6. Definir Indicadores de Calidad que deberían ser incluidos en el Informe Metodológico Estandarizado de las operaciones del Plan Estadístico Nacional

Uno de los aspectos esenciales de las estadísticas oficiales es su calidad, siendo necesario proporcionar información a los usuarios acerca de la misma. En esta línea, el INE incluye indicadores de calidad (definidos de acuerdo con los estándares europeos) en los Informes Metodológicos Estandarizados publicados en INEBASE de todas las operaciones estadísticas que difunde.

Esta práctica debe extenderse al resto de operaciones del Plan Estadístico Nacional. Para ello el INE, en su papel de coordinador del Sistema Estadístico Nacional, debe emprender iniciativas primero para definir indicadores estándar y, en una etapa posterior, que estos sean elaborados y publicados en los Informes Metodológicos Estandarizados de las estadísticas incluidas en el PEN.

7. Establecer indicadores para evaluar la calidad de las fuentes utilizadas

En relación con las nuevas fuentes de datos y en línea con las propuestas internacionales, la perspectiva tradicional de la medición de la calidad en la salida del proceso estadístico debe ampliarse englobando también la entrada del proceso, es decir, las fuentes de datos empleadas para la producción.

Un primer paso es establecer un conjunto de indicadores para evaluar la calidad de las nuevas fuentes de datos, teniendo en cuenta las recomendaciones del Sistema Estadístico Europeo en relación con posibles errores de cobertura, comparabilidad en el tiempo, adecuación a los conceptos estadísticos, y otros criterios.

8. Promover medidas para reducir la carga de respuesta

La carga de respuesta ha de ser proporcional en relación con las necesidades de los usuarios y no ser excesiva para los encuestados. La incorporación de nuevas fuentes de datos supone la principal causa de reducción de carga de respuesta para el informante. Aun así, será necesario mantener operación de recogida de información en aquellos ámbitos en los que estas nuevas fuentes no proporcionen información suficiente. Así las autoridades estadísticas deben controlar la carga que supone responder a la encuesta y fijar objetivos para reducirla progresivamente. En este sentido el INE debe establecer acciones encaminadas a este fin como las siguientes:

- Mantener la incorporación de la “huella estadística” como indicador de carga de respuesta global a todas las operaciones del PEN haciéndola pública.
- Incluir en el Informe Metodológico Estandarizado de las operaciones que se presenten a dictamen del CSE una estimación cuantificada de la carga de trabajo que supondrá a los informantes.
- Optimización del tamaño de las muestras para operaciones estadísticas del PEN.

9. **Promover acciones para medir la calidad de las estadísticas por expertos externos**

De acuerdo con las recomendaciones formuladas en el proceso del Peer Review, es necesario desarrollar los procedimientos para realizar auditorías sistemáticas de la calidad de los productos estadísticos en las que haya participación de expertos externos.

10. **Promover acciones para mejorar la coherencia y la comparabilidad**

En un mundo donde cada vez se generan una mayor cantidad de datos, es necesario reforzar los mecanismos que favorezcan la confianza en la estadística oficial favoreciendo el entendimiento de los fenómenos que se miden. Uno de los ámbitos que es preciso reforzar es la coherencia y comparabilidad de los datos que se producen, iniciando acciones en los diferentes ámbitos. Entre estas:

- Profundizar y mejorar el conocimiento y registro estadístico de los grandes grupos multinacionales que operan en la economía nacional.
- Publicaciones temáticas que ayuden a comprender un fenómeno en su globalidad considerando las diferentes perspectivas.

1.4 **IMPULSAR LA INTEGRACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE FUENTES PARA AUMENTAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DISPONIBLE**

1. **Infraestructura de datos poblacionales**

En el ámbito de estadísticas demográficas se han logrado importantes avances en los últimos años, que han culminado con la publicación de los Censos de Población y Viviendas 2021 basados exclusivamente en datos administrativos. La potencia de las fuentes administrativas para la elaboración de estadísticas sociodemográficas se debe incrementar mediante la construcción de una infraestructura que de servicio a muchas otras estadísticas.

Esta infraestructura tendrá dos pilares básicos: los datos sociodemográficos, que se construyen a partir del Padrón Municipal y de otras decenas de fuentes administrativas, que dan lugar actualmente a los Censos de Población anuales y otras estadísticas demográficas; y los datos laborales, que se construyen a partir de múltiples fuentes administrativas y darán lugar próximamente a la Estadística de Relación con la Actividad a partir de Datos Administrativos (ERADA).

2. **Estadística de Relación con la Actividad a partir de Registros Administrativos (ERADA)**

El mercado laboral se analiza tradicionalmente a través de la Encuesta de Población Activa (EPA), que proporciona definiciones estables y una metodología sólida. Sin

embargo, la EPA tiene limitaciones, como las provocadas por los errores de muestreo y el tratamiento de la falta de colaboración.

Las demandas de información sobre el mercado laboral exigen cada vez datos con más granularidad y frecuencia que no pueden ser soportados de forma eficiente por operaciones por muestreo. La ERADA se concibe como una operación de vocación censal (toda la población) y alta frecuencia (mensual) sobre el mercado de trabajo.

Utilizará exclusivamente información administrativa: Padrón, Afiliación a Seguridad Social, Demandantes de Empleo y Paro Registrado del SEPE, prestaciones del INSS, etc pero tratando de aproximar las definiciones de empleo y paro acordadas internacionalmente (conceptos OIT utilizados en EPA).

Es una operación, por tanto, que trata de enlazar la potencia conceptual de la EPA con la exhaustividad que aportan las fuentes administrativas.

No obstante, dado que es un proyecto de gran envergadura con gran exigencia conceptual, de contenido y organizativa que requiere de una gran coordinación entre el INE y el resto de las instituciones involucradas, se debe desarrollar en varias fases incrementales, añadiendo a los datos de residentes de la base padronal la información contenida en el resto de los ficheros, después de un análisis exhaustivo de su contenido y adecuar las variables a los conceptos OIT.

3. **Creación de una infraestructura de datos de empresas de base administrativa**

Se pondrá en marcha un proyecto para la construcción de un registro estadístico único de sociedades en el que se almacenará, para cada unidad estadística, una gran cantidad de variables económicas procedentes del DIRCE, de todas las encuestas económicas y de otros registros (tributarios, Registro Mercantil, de la Seguridad Social...). Esta infraestructura será la columna vertebral sobre la que se apoye la estadística de base empresarial permitiendo además la generación de nueva información derivada de la integración de fuentes.

Además de dar servicio a la elaboración de estadísticas anuales de empresas elaboradas fundamentalmente por el INE, será accesible para toda la administración para la obtención de datos estadísticos anuales de sociedades, incluidos los accesos para la investigación y para la evaluación de políticas públicas. Este proyecto se desarrollará a través de dos líneas:

- *Sistema Integrado y Simplificado de Información Empresarial (SISIE)*. Registro de datos de empresas que les permita responder en un único acto administrativo anual al Depósito de Cuentas a los Registros Mercantiles, la Declaración del Impuesto de Sociedades a la AEAT y la provisión de datos estadísticos para la Estadística Estructural de Empresas y para la Central de Balances al INE y al Banco de España.
- *Microdata Linking*. Acción a escala europea que permitirá unir diferentes bases de datos registrales y de estadísticas en una única plataforma de datos de empresas.

4. **Estandarización de los registros administrativos y la participación del INE en su diseño**

Es imprescindible la inclusión de clasificaciones e indicadores armonizados en los registros administrativos para potenciar la estandarización de estos que permita una correcta explotación estadística y cruce de los mismos.

En este contexto, durante el año 2024, se realizarán acciones encaminadas a la aprobación del Real Decreto de adaptación de la CNAE-2025 y su inclusión en los registros administrativos en los próximos años.

5. **Avanzar en el catalogado y metadotado común de la información estadística para facilitar la interoperabilidad en el SEN.**

Es necesario avanzar en el catalogado y metadotado común de la información estadística de forma que se facilite la interoperabilidad en el SEN, en coordinación con las iniciativas generales en toda la AGE promovidas desde los órganos correspondientes.

6. **Desarrollar el Inventario de Fuentes Administrativas**

Es esencial continuar desarrollando el Inventario de Fuentes Administrativas para completar un sistema que contenga información sobre los registros administrativos que permita analizar su potencial interés para su uso en operaciones estadísticas oficiales.

1.5 INCENTIVAR EL **DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS PROACTIVOS, INNOVADORES Y ESPECIALIZADOS EN NUEVAS TECNOLOGÍAS**

1. **Proponer la inclusión de personal estadístico o científico de datos, así como personal informático en todas las Ofertas de Empleo Público**

Se considera necesario reforzar los recursos de la organización estadística de la Administración del Estado, tanto en el INE como en las unidades estadísticas de los ministerios para afrontar la cada vez más creciente necesidad de generar datos fiables y oportunos que sirvan a la toma de decisiones informadas.

2. **Establecer procesos de sincronización de concursos internos con la oferta pública de empleo y optimización del proceso de incorporación de nuevos efectivos**

Con el fin de favorecer la implicación de los empleados del INE en el logro de los objetivos de la institución es necesario propiciar el desarrollo de la carrera profesional de su personal a través de convocatoria tanto de concursos internos como de concursos específicos y de méritos, cuya realización, favorecen una buena gestión de la relación de puestos de trabajo e incentiven la participación activa de los empleados en el proceso de modernización de la institución.

3. **Creación del Comité de Métodos Estadísticos y de sus grupos de trabajo asociados**

Con el fin de transmitir conocimiento y favorecer la participación de las diferentes unidades en la puesta en marcha de procesos innovadores, se establece la creación de un Comité de Métodos Estadísticos y sus Grupos de Trabajo asociados. El objetivo de cada grupo de trabajo es desarrollar una metodología estándar,

implementarla en el software institucional y proporcionar directrices (de acuerdo con las directrices del SEE, si procede). El Comité proporcionará apoyo metodológico y técnico y formación sobre las cuestiones específicas en juego.

4. Reforzamiento del Departamento de Cuentas Nacionales

La relevancia de esta producción estadística junto con la especialización necesaria para desarrollar estos trabajos y la responsabilidad inherente a los mismos, hacen necesario reforzar mediante la implementación de una estrategia de automatización de procesos y reforzamiento de recursos humanos que dé respuesta a la creciente demanda de información y nuevas operaciones derivadas de los trabajos del nuevo marco metodológico de elaboración de Cuentas Nacionales.

5. Programa de formación en nuevas técnicas y herramientas en toda la estadística oficial

La formación continua busca aumentar, optimizar y actualizar los conocimientos, destrezas y actitudes profesionales. En este ámbito, la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas (EEAP) tiene por objeto mejorar la formación y cualificación estadística del personal de las Administraciones Públicas y otros colectivos sociales que así lo requieran, ofreciendo una formación especializada para el reciclaje y actualización de conocimientos y prácticas estadísticas.

La Escuela realiza cursos tanto en modalidad presencial como online, además, organiza sesiones técnicas para el intercambio de opiniones y puntos de vista sobre temas diversos de interés en el ámbito del Sistema Estadístico Nacional. En este contexto debe potenciar la formación en competencias que permitan la integración de nuevas técnicas y el uso de nuevas fuentes.

6. Atracción de talento

Las Administraciones Públicas están llamadas a emprender acciones encaminadas a la atracción de talento de forma que quede garantizada la capacidad de respuesta a las necesidades de la sociedad. En este contexto, el INE viene realizando actuaciones en este ámbito que impulsará en los próximos años.

- Participación en foros de empleabilidad y charlas en las universidades, resaltando la misión del INE y su papel en la generación de datos necesarios para la toma de decisiones e informando de las posibilidades de incorporación a la institución y el desarrollo de una carrera profesional.
- Convocatoria de becas de postgrado. La experiencia en los últimos años ha puesto de manifiesto que la adjudicación de becas de postgrado pone a disposición de los jóvenes titulados universitarios, de materias próximas a la actividad del INE, la posibilidad de aproximarse de modo práctico a la estadística. Todo ello, con el fin de contribuir a su inserción en el mercado laboral, al tiempo que incrementa su interés en formar parte de los cuerpos de Estadística de la Administración del Estado.

Prácticas curriculares y extracurriculares de estudiantes universitarios. El INE tiene suscritos convenios de colaboración con Universidades, tanto públicas como privadas, para que los alumnos de ramas del conocimiento más afines a la actividad del INE puedan realizar prácticas curriculares tanto en Servicios Centrales como en las Delegaciones provinciales, con el fin de que tengan un primer contacto con la

estadística oficial que les permita tenerla presente entre sus opciones de carrera profesional.

2 Desarrollo de los Objetivos de producción estadística

Cumplir con la producción estadística programada en los planes y programas estadísticos para el periodo 2024-2026

Este objetivo consiste en cumplir con las distintas fases de trabajo de aquellas operaciones que el INE va a elaborar de acuerdo con el futuro Plan Estadístico Nacional 2025-2028, que será aprobado por Real Decreto a lo largo del 2024, adaptadas a los años 2025 y 2026, y con el PEN 2021-2024, para el año 2024, y que se irán detallando en cada plan de actuación anual.

En estos objetivos se incluyen los nuevos proyectos, considerados tractores, que responden a nuevas necesidades planteadas en el marco de determinadas políticas y el propio proceso de modernización de la producción estadística.

Entre otras:

- Derivado del proceso de innovación y construcción de infraestructuras de datos de empresas se plantea la integración en el INE de operaciones estadísticas, con base empresarial, que se realizan por otras unidades del Sistema Estadístico Nacional. Así, el INE ha iniciado ya conversaciones con el Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible para asumir la elaboración de las encuestas de Estructura y Coyuntura de la Construcción, que ahora son titularidad de dicho Ministerio.
- Implantación de un Índice de Precios de Vivienda en Alquiler. La parte relativa a los precios de compraventa de inmuebles residenciales está cubierta con la producción del Índice de Precios de la Vivienda (IPV). Sin embargo, hay otra parte relevante del sector inmobiliario que precisa estadísticas similares que completen el sector inmobiliario. Con este objetivo, se iniciarán los trabajos necesarios para la implantación de un Índice de Precios de Vivienda en Alquiler (IPVA), con una metodología similar a la del IPV.
- Refuerzo de las estadísticas del sector inmobiliario mediante la implantación de operaciones relativas a la compraventa y alquiler de locales comerciales. Con estas estadísticas se completa el sector inmobiliario, cubriendo tanto el mercado de vivienda residencial como locales comerciales.
- Proyecto futuro sobre medición estadística de la sostenibilidad del turismo. Se está participando en la elaboración de un manual que deberá ponerse en marcha, definiendo un conjunto de indicadores para este cometido.

Las operaciones del Programa Anual 2024 y PEN 2025-2028 se detallan en el Anexo 2.

En ambos casos, para comodidad y consulta más detallada, se indican junto al nombre de la operación su código PEN y su código IOE, el cual facilita su búsqueda en la web del INE. (<https://www.ine.es/dynngs/IOE/index.htm>).

Por su parte, los Programas Anuales que desarrollan el PEN establecen el calendario de publicación correspondiente a cada año.

Líneas de actuación:

- *Cumplir el calendario de publicación de las estadísticas (cuando los programas anuales del trienio prevean publicaciones)*
- *Cumplir las fases establecidas en los programas anuales del trienio para cada estadística.*

3 Desarrollo de los Objetivos de gestión del organismo

3.1 MEJORA DE LA GESTIÓN DEL CENSO ELECTORAL

La Oficina del Censo Electoral, integrada en el INE, es clave para el desarrollo de los procesos electorales garantizando el ejercicio del derecho al voto por parte de los ciudadanos.

Los cambios legislativos producidos o en desarrollo (como el sistema para el voto de los españoles residentes en el extranjero (voto CERA), Reglamento Europeo de Iniciativas de Ciudadanos Europeas (ICE), nuevas Directivas de la Unión Europea sobre el ejercicio de derecho de sufragio de los extranjeros comunitarios, etc..) así como los nuevos proyectos en marcha como el Padrón online o la gestión online de las inscripciones de los españoles residentes en el extranjero en los Registros de matrícula consular, obligan a adaptar y modificar toda la gestión del censo electoral y las diferentes fases que hay que realizar cuando se convocan unas elecciones. Asimismo, es necesario ultimar el proceso de centralización de elaboración del Censo electoral que permitirá agilizar y hacer más eficiente los trabajos relacionados con los procesos electorales, incluidos los trámites a los que accede el ciudadano de forma telemática y la atención de forma inmediata de las dudas que esto plantea.

3.2 DESARROLLAR EL PROYECTO DE PADRÓN ONLINE

El proyecto del Padrón online conlleva la modernización de la gestión del padrón municipal con una plataforma de interconexión con el INE que permita la comunicación en tiempo real de las variaciones padronales y la integración de la información sobre el territorio con la información de las personas, manteniendo una base de datos de viviendas perfectamente identificadas, con un identificador único de vivienda a nivel nacional y separada de la base de datos de personas.

Es un proyecto a largo plazo para el que, en una etapa inicial, los municipios de menos de 20.000 habitantes contarán con una subvención concedida por el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, a través de las Diputaciones Provinciales.

El INE firmó en 2023 un Convenio de colaboración con el Ministerio, asumiendo labores de asesoramiento en el diseño de las subvenciones y de certificación, por parte de las Delegaciones del INE, tanto al inicio de la solicitud de subvención (constando si la misma involucra las dos partes del proyecto o solo una) como al término de la misma a finales de 2025 o principios del 2026.

Por otra parte, el INE debe desarrollar la plataforma informática para el nuevo sistema de gestión padronal, desde la definición de la arquitectura, las bases de datos de

Territorio y las bases de datos de Población, hasta el desarrollo de la aplicación de gestión en tiempo real con los ayuntamientos; teniendo en cuenta el periodo de convivencia entre el actual sistema mensual de gestión y el nuevo sistema de conexión inmediata.

3.3 IMPLANTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL, ADHESIÓN A SERVICIOS COMUNES E INCORPORACIÓN DE SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS EN LA SEDE ELECTRÓNICA

Las actuaciones identificadas son las siguientes:

1. *Integración con Registro electrónico de apoderamientos.*
2. *Mejora de la aplicación informática del procedimiento de gestión de becas de postgrado en Estadística.*
3. *Mejora de la implementación de la aplicación NEDAES en el INE:*
4. *Implantación de un sistema de gestión de productividad, para el personal funcionario y laboral del INE*

3.4 IMPLANTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES DE GESTIÓN AUTOMÁTICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Las actuaciones identificadas son las siguientes:

- Implantación de una funcionalidad para la detección de necesidades para la asignación de recursos humanos en oposiciones, concursos, becarios, etc.
- Implantación de una funcionalidad para la gestión de los expedientes de contratación de manera priorizada y la gestión presupuestaria que conlleva su tramitación.
- Implantación de una funcionalidad para la explotación de la información contemplada en el control horario y para la gestión de los permisos y licencias, con especial incidencia en materia de conciliación y perspectiva de género.
- Implantación de una herramienta que permita la gestión por procesos para el seguimiento de los proyectos estratégicos, de los servicios y de los comités.
- Implantación de una herramienta que permita agilizar la actualización de los documentos de intercambio de información con las Oficinas Centrales de Estadística de las CCAA (OCECAS).
- Automatización de la atención de las peticiones de cesión de datos de domicilio del Padrón realizadas por otras Administraciones Públicas, a efectos de notificaciones, mediante el servicio web SECOPA.

3.5 DESARROLLO DEL PLAN DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Este plan debe permitir mejorar la eficacia y eficiencia de la Administración, maximizando al máximo la automatización de la gestión de numerosos procesos desarrollados en ella.

El contexto de estrategias en el que se engloba el plan es:

- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que incluye 10 políticas palancas, siendo una de ellas: Hacia una Administración del Siglo XXI. Los componentes a tener en consideración serían: Modernización de la Administración y Competencias Digitales.
- España Digital 2026, que incluye tres dimensiones: Infraestructuras y Tecnología, Economía y Personas.
 - Infraestructuras y tecnología, donde destacaría las actuaciones en Ciberseguridad.
 - Economía, donde plantea la necesidad de la Transformación Digital del Sector Público.
 - Personas, que destaca el desarrollo de Competencias Digitales.

Las actuaciones incluidas en el Plan de Actuación del INE son:

1. *Servicios de automatización inteligente.*

El Servicio de Automatización Inteligente persigue la mejora de la calidad de los servicios y procesos de gestión y tramitación de la AGE a través de la utilización de tecnologías de automatización inteligente. El SAI proporciona a los organismos de la Administración del Estado un servicio integral de robotización centralizada basado en tecnología RPA, cubriendo todos los aspectos de los proyectos desde el descubrimiento hasta la operación, pasando por el desarrollo y mantenimiento de las automatizaciones.

En el caso del INE se ha puesto foco en la gestión basada por procesos aplicada a proyectos y servicios, incorporando automatización de tareas repetitivas en dichos procesos de gestión y mejorando la gestión de los presupuestos, la contratación y la facturación.

2. *Servicios de Infraestructuras cloud.*

NubeSARA NG es un servicio compartido que provee de infraestructura como servicio. Su catálogo de servicios permite el alojamiento de máquinas virtuales y contenedores, así como la provisión bajo demanda de servicios de almacenamiento de ficheros (NAS) o de objetos, mediante protocolo S3. Asimismo, el servicio NubeSARA NG provee de la capacidad de realización de copias de seguridad tanto de las máquinas virtuales como del almacenamiento de ficheros. La estrategia del INE prevé la migración de su infraestructura a la NubeSARA NG utilizando el catálogo de servicios disponible estableciendo procedimiento de gestión y coordinación con la SGAD.

Aunque actualmente el INE cuenta con un servicio gestionado de DataCenters, la estrategia definida a medio plazo, una vez finalice el proceso de transformación tecnológica, es migrar toda la infraestructura tecnológica virtualizada a la NubeSARA NG. Para ello se tendrá que disponer del correspondiente convenio con la SGAD así como de los procedimientos de coordinación, operativos y soporte para compartir dicha gestión.

3. *Puesto de trabajo inteligente.*

Como continuación a la implantación del teletrabajo y del trabajo colaborativo, se inicia el perfilado de usuarios y la puesta en marcha de una serie de proyectos dirigidos a la implantación de un entorno de trabajo seguro y colaborativo basado en soluciones de Directorio Activo, implementación de M365 de Microsoft (edición compartida de

documentos Office, videoconferencias, almacenamiento en la nube, herramientas de productividad), una nueva solución de correo electrónico y una herramienta de Gestión Centralizada de Dispositivos.

A lo anterior se le suma una renovación del parque informático y la gestión del inventario basado en herramientas de gestión.

4. Seguridad de la Información.

El INE está sumido en una serie de proyectos de Seguridad en parte por el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad y en parte por ser Infraestructura Crítica.

En cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad, se ha puesto en marcha el proyecto de implantación del ENS con el horizonte de certificarse a mitad del año 2024 (en función de fechas electorales). Para ello se colabora con la SGAD en un proyecto iniciado por la Secretaría General y dirigido a tal fin.

El Centro de Operaciones de Ciberseguridad de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos (COCS) es un servicio compartido y de prestación centralizada, dirigido a proporcionar protección a la Administración General del Estado y sus organismos públicos, con el fin de aumentar la capacidad de vigilancia y detección de amenazas en la operación diaria de sus sistemas de información y comunicaciones, así como de mejorar su capacidad de respuesta ante eventuales ataques. El INE participa de los de servicios horizontales de ciberseguridad, las capacidades de prevención, protección, detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad, de forma que gracias a la optimización y las economías de escala se obtenga una mejor eficacia y eficiencia y sirva de referente para otros centros.

Adicionalmente y en línea con directrices europeas se trabaja en el gap análisis de cumplimiento de la ISO 27001, Seguridad de los Sistemas de Información, para cumplir con la certificación en caso de obligatoriedad a nivel de Eurostat.

Finalmente se están elaborando sendos Planes obligatorios como Infraestructura Crítica: Plan de Protección Específico y el Plan de Seguridad del Operador.

5. Transformación del CPD del INE para su provisión en modo servicio.

El proceso de transformación del CPD se ha iniciado con el fin de optimizar el aprovisionamiento de infraestructuras TIC a un modelo basado en un catálogo de servicios con precios unitarios con una transformación de la infraestructura actual. Se continúa con la transformación tecnológica de las aplicaciones y servicios prestados por esta infraestructura, implementando la estrategia de migración a los servicios de infraestructura cloud (Nube SaraNG de la SGAD).

6. Pruebas de Conceptos con tecnologías disruptivas: ML, chatbot para atención de consultas de información estadística.

El INE ha empezado a trabajar con tecnologías avanzadas basadas en la Inteligencia Artificial (Machine Learning y PLN) para aplicarlo al desarrollo estadístico.

Al tiempo se quiere ampliar las pruebas de conceptos a la incorporación de asistencia en línea (chatbots) con el objetivo es dar respuesta a consultas sobre datos concretos formuladas en "lenguaje natural" a través de sistemas conversacionales (chat en la web o en redes sociales). La solución podría generalizarse a otros organismos que quieran

poner a disposición un sistema de información basado en datos, adoptando el mismo modelo de datos.

3.6 DESARROLLO DEL MODELO DE DELEGACIONES DEL INE COOPERATIVO Y COLABORATIVO

El INE cuenta con 52 Delegaciones como unidades de representación de la institución en el ámbito territorial, manteniendo relaciones con las restantes administraciones en su ámbito.

Realizan las labores relacionadas con la gestión y mantenimiento del censo electoral y la organización de los procesos electorales en su ámbito, la coordinación de las labores de gestión del padrón de municipios; así como la recogida y depuración de las operaciones estadísticas con recogida directa.

La labor que desempeñan las delegaciones es esencial para el cumplimiento de la misión del INE. En muchos aspectos son la cara visible de nuestra institución, en contacto, tanto con los usuarios, como informantes y ciudadanos, y, encargadas, además, de extender la cultura estadística a través de la capilaridad que permite la red territorial y el contacto con la universidad, los representantes sociales y los medios de comunicación.

Es necesario desarrollar un modelo de delegaciones cooperativo y colaborativo que permita una comunicación más fluida con Servicios Centrales, resuelva incidencias en la gestión diaria y realice una asignación eficiente de los recursos, pero sobre todo desarrolle la inteligencia colectiva implantando dinámicas de cambio y transformación orientadas a la mejora y a la resolución de nuevos retos; al mismo tiempo que se conserva el acervo adquirido y se comparten experiencias exitosas.

En este contexto debe implantarse también un Sistema de Índices de Eficiencia, Calidad y Eficacia (SIECE) como una herramienta de gestión que favorezca la toma de decisiones de los delegados.

V. Grado de ejecución

V. Grado de ejecución

Este Plan de Actuación Trienal se desarrolla mediante tres Planes de Actuación Anuales.

Para un mejor seguimiento de estos Planes de Actuación Anuales, se desarrollan documentos que recogen:

- Indicadores para cada uno de los proyectos que se van a ejecutar en el año que permiten la medición del grado de ejecución de cada uno de ellos.
- Actividades desarrolladas en cada una de las operaciones estadísticas que el INE realiza y que dan lugar a los productos estadísticos que difunde.

El grado de ejecución total de cada Plan de Actuación Anual será una media ponderada del grado de ejecución de cada tipo de objetivo.

El primer bloque, Desarrollo de los Objetivos estratégicos del proceso de producción estadística, y el tercero, Desarrollo de los Objetivos de gestión del organismo, ponderarán un 25 % cada uno, mientras que el Objetivo del bloque segundo, Desarrollo de los Objetivos de producción ponderará un 50 por ciento.

A su vez, dentro de cada uno de estos bloques, cada proyecto ponderará igual, es decir, el grado de ejecución de cada uno de ellos será una media simple del grado de ejecución de cada proyecto, el cual se obtendrá en virtud de los indicadores contemplados.

Anexo I

1 Normativa básica del Instituto Nacional de Estadística

El Instituto Nacional de Estadística es un organismo autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa a través de Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

Se rige, básicamente, por la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP), que regula la actividad estadística para fines estatales, la cual es competencia exclusiva del Estado.

El actual Estatuto del INE fue aprobado por el Real Decreto 803/2022, de 4 de octubre.

Son órganos superiores del Instituto Nacional de Estadística:

1. El Consejo de Dirección
2. El Presidente

El Consejo de Dirección

1. El Consejo de Dirección estará formado por las personas titulares de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística, la Dirección General de Planificación Estadística y Procesos, la Dirección General de Estadísticas de Población, la Dirección General de Estadísticas Económicas, el Departamento de Cuentas Nacionales, la Secretaría General y el Gabinete de la Presidencia, cuyo titular actuará como Secretario de este órgano colegiado.
2. Corresponde al Consejo de Dirección:
 - a) Determinar los objetivos del Instituto en el terreno técnico, organizativo y de gestión para el cumplimiento de las funciones y competencias que se le encomiendan en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, así como el estudio y propuesta de los medios necesarios para ello.
 - b) Aprobar la Memoria de actividades, el Plan de Actuación Anual del Instituto y de la Oficina del Censo Electoral, así como la propuesta de presupuesto del Organismo.
 - c) Conocer periódicamente las actividades y resultados de todas las unidades del Organismo y adoptar las medidas necesarias para su mejor desarrollo.
 - d) Asesorar al Presidente en las materias de la competencia de éste.
 - e) Elevar a los órganos colegiados estadísticos previstos en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, el anteproyecto del Plan Estadístico Nacional, el del Programa Anual a que hace referencia el artículo 8.2 de la Ley citada y demás proyectos de estadística para fines estatales.
 - f) Aprobar el Reglamento interno de funcionamiento del Organismo.
3. El régimen de funcionamiento y acuerdos del Consejo de Dirección será el que determina, con carácter general, el capítulo II del Título Preliminar II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
4. Como órgano de colaboración del Consejo de Dirección funcionará la Comisión de Subdirectores Generales, de la que formarán parte todos los Subdirectores generales del Instituto, y en la que se debatirán cuantos asuntos sean sometidos a

su consideración por el Presidente. Conocerá periódicamente las actividades de todas las unidades del Organismo.

Presidencia

1. La persona titular de la Presidencia, con rango de Subsecretaria, es nombrada y separada por el Gobierno mediante Real Decreto a propuesta de la persona titular del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.
2. Corresponde a la persona titular de la Presidencia:
 - a) La representación legal del Instituto.
 - b) La Presidencia del Consejo de Dirección, de la Comisión Interministerial de Estadística y del Comité Interterritorial de Estadística, así como la Vicepresidencia del Consejo Superior de Estadística.
 - c) Velar por el adecuado cumplimiento del Plan Estadístico Nacional.
 - d) La potestad sancionadora a que se refiere el artículo 48.3 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
 - e) La contratación en nombre del Instituto y la disposición de gastos y ordenación de pagos, así como la rendición de cuentas.
 - f) Ostentar la dirección de la Oficina del Censo Electoral y asegurar el adecuado desarrollo de las competencias que a ésta le confiere la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral, bajo la dirección y supervisión de la Junta Electoral Central.
 - g) Velar por el buen funcionamiento de todas las unidades del Instituto en el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de las competencias que a éste se le encomiendan en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
 - h) Representar al Instituto Nacional de Estadística en los foros estadísticos internacionales de alto nivel de la Unión Europea, Naciones Unidas y otros organismos internacionales. En particular, el titular de la Presidencia será miembro del Comité del Sistema Estadístico Europeo y de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, en los términos señalados por el artículo 47 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
 - i) Desempeñar cuantas otras funciones se le atribuyan por la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, o por cualquier otra norma legal o reglamentaria.
3. En caso de ausencia, vacante o enfermedad, será suplido por los titulares de las Direcciones Generales por el orden en que aparecen citados en la estructura establecida en el Estatuto del Instituto Nacional de Estadística, sin que ello implique alteración de la competencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público-

Órganos directivos

1. La estructura orgánica del Instituto Nacional de Estadística está formada por los siguientes órganos directivos, dependientes de la Presidencia del organismo:
 - a) Dirección General de Planificación Estadística y Procesos, de la cual dependen:

- i) Subdirección General de Coordinación y Planificación Estadística.
 - ii) Subdirección General de Metodología y Diseño de Muestras.
 - iii) Subdirección General de Difusión y Comunicación.
 - iv) Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.
 - v) Subdirección General de Recogida de Datos
- b) Dirección General de Estadísticas de la Población, de la cual dependen:
- i) Subdirección General de Estadísticas Demográficas.
 - ii) Subdirección General de Estadísticas Sociales.
 - iii) Subdirección General de Estadísticas Mercado Laboral.
- c) Dirección General de Estadísticas Económicas, de la cual dependen:
- i) Subdirección General de Estadísticas de Sectores Económicos.
 - ii) Subdirección General de Estadísticas Coyunturales.
2. Asimismo, forman parte de la estructura orgánica del Instituto Nacional de Estadística los siguientes órganos dependientes de la Presidencia del INE, todos ellos con rango de Subdirección General:
- a) Departamento de Cuentas Nacionales.
 - b) Secretaría General.
 - c) Oficina del Censo Electoral.
 - d) Subdirección General de Relaciones Internacionales y Agenda 2030.
 - e) Subdirección General de Formación, Análisis e Innovación en la producción Estadística.
 - f) Gabinete de la Presidencia.
3. El control interno de la gestión económico-financiera del Instituto Nacional de Estadística, en los términos establecidos por la normativa vigente, corresponde a la Intervención Delegada en el Organismo que depende funcional y orgánicamente de la Intervención General de la Administración del Estado.
4. El asesoramiento, y la representación y defensa en juicio del INE, corresponderá a la Abogacía del Estado del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa y, en su caso, a la unidad de la Abogacía General del Estado que corresponda por razón del territorio o del orden jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1 de la Ley 52/1997, de 27 de noviembre, de Asistencia Jurídica del Estado y demás Instituciones Públicas, y al artículo 6.2 del Real Decreto 997/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Jurídico del Estado.
5. Forman parte de la estructura del INE, como órganos administrativos, sus Delegaciones Provinciales y Delegaciones de Ceuta y Melilla, bajo la dependencia orgánica de la Presidencia del INE y la coordinación por la Subdirección General de Coordinación y Planificación Estadística, con las funciones previstas en el artículo 11 de este Estatuto.

Dirección General de Planificación Estadística y Procesos

Corresponden a la Dirección General de Planificación Estadística y Procesos las siguientes funciones:

1. El fomento y la coordinación de la actividad estadística de la Administración General del Estado, así como el desarrollo de la cooperación con las oficinas de estadística de las Comunidades Autónomas y la relación con los servicios estadísticos de las restantes Administraciones Públicas. En este ámbito será responsable, en particular, de la elaboración y seguimiento del Plan Estadístico Nacional y de sus programas anuales.
2. El ejercicio de las funciones de las Secretarías del Consejo Superior de Estadística, de la Comisión Interministerial de Estadística y del Comité Interterritorial de Estadística.
3. La planificación, coordinación y control de la producción estadística del INE, en colaboración con las restantes unidades del organismo, incluida la coordinación de las Delegaciones del INE.
4. La identificación, investigación y validación de métodos, el seguimiento y control de la calidad de los resultados y de los procesos y la participación en la interlocución ante las instituciones europeas en estas materias. Asimismo, en colaboración con la Dirección General de Estadísticas de la Población y la Dirección General de Estadísticas Económicas, impulsará el uso estadístico de los registros administrativos y de nuevas fuentes de datos.
5. La adaptación y mantenimiento de las nomenclaturas y estándares.
6. El seguimiento de la calidad de las estadísticas oficiales que elabora el INE y, en particular, por la aplicación del Código de Buenas Prácticas de las estadísticas europeas en la actividad del organismo.
7. El diseño y la selección de las muestras de las encuestas, así como determinar la expresión de los estimadores y su precisión.
8. La información, promoción y difusión de los productos y servicios del INE.
9. La gestión y coordinación de las relaciones del INE con prensa y medios de comunicación en general.
10. El desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos y de las comunicaciones.
11. La elaboración de instrucciones y tareas técnicas relacionadas con la auditoría y seguridad de los sistemas de información y comunicaciones.
12. La coordinación y apoyo de las actividades informáticas del organismo.
13. La planificación, seguimiento, control y ejecución de las operaciones de recogida de datos primarios.
14. La elaboración de los cuestionarios y la determinación de los sistemas y métodos de recogida.
15. El mantenimiento del sistema de indicadores de carga, calidad y recursos en la recogida de datos.

Para ejercer esta función contará con las Subdirecciones Generales de Coordinación y Planificación Estadística, Metodología y Diseño de Muestras, Difusión y Comunicación, Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y Recogida de Datos.

Dirección General de Estadísticas de la Población

Corresponden a la Dirección General de la Población las siguientes funciones:

1. La promoción, ejecución y análisis de los censos de población y viviendas y el mantenimiento de registros estadísticos de población y territorio.
2. El mantenimiento y la gestión de la base padronal nacional, fruto de las tareas de coordinación de los padrones municipales.
3. La elaboración del nomenclátor de entidades de población.
4. Los análisis demográficos y estimaciones demográficas de población y hogares.
5. Las estadísticas referentes a los fenómenos demográficos que determinan la evolución de la población y sus características.
6. Las estadísticas sobre la salud.
7. Las estadísticas sobre ingresos, gastos y condiciones de vida de los hogares.
8. Las estadísticas sobre condenados, violencia, victimización u otras relacionadas con el ámbito de la seguridad y justicia.
9. Las estadísticas sobre otros campos de interés social referidos a la población y los hogares.
10. Las estadísticas sobre la actividad económica de la población y el mercado de trabajo.
11. Las estadísticas coyunturales y estructurales referentes a costes laborales y estructura y distribución salarial.
12. Las estadísticas sobre actividades de aprendizaje de la población adulta y de transición entre el sistema educativo y el mundo laboral.
13. La investigación y promoción del uso de los registros administrativos y de nuevas fuentes de datos referidas a personas y hogares, en colaboración con la Dirección General de Planificación Estadística y Procesos, así como la coordinación de las innovaciones necesarias para mejorar de forma continua la eficiencia y calidad de las estadísticas sobre la población.
14. La participación en la interlocución y en la coordinación a escala nacional y ante las instituciones europeas de las diferentes estadísticas de la población.

Para ejercer esta función contará con las Subdirecciones Generales de Estadísticas Demográficas, Estadísticas Sociales y Estadísticas del Mercado Laboral.

Dirección General de Estadísticas Económicas

Corresponden a la Dirección General de Estadísticas Económicas las siguientes funciones:

1. La adaptación y mantenimiento de directorios y marcos estadísticos con sus diferentes unidades, así como su explotación estadística.

2. Las estadísticas estructurales de las empresas y las estadísticas e indicadores de globalización económica.
3. Las estadísticas e indicadores de ciencia y tecnología, investigación y desarrollo e innovación.
4. Las estadísticas de turismo residente y no residente, así como la Cuenta Satélite del Turismo.
5. Las estadísticas agrarias.
6. Las estadísticas del medio ambiente y las cuentas satélite relativas a este ámbito, así como los indicadores relacionados con la economía verde y la sostenibilidad ambiental.
7. Las estadísticas e indicadores coyunturales de actividad de las empresas.
8. Las estadísticas de precios, tanto de consumo como de los distintos sectores económicos.
9. Las estadísticas de paridades de poder adquisitivo.
10. Las estadísticas financieras y de sociedades mercantiles.
11. La coordinación de las estadísticas de finanzas públicas con la Intervención General de la Administración del Estado y el Banco de España, en los términos previstos por la legislación nacional y europea.
12. La investigación y promoción del uso de los registros administrativos y nuevas fuentes de datos con fines estadísticos referidas a sectores económicos, en colaboración con la Dirección General de Planificación Estadística y Procesos, así como la coordinación de las innovaciones necesarias para mejorar de forma continua la eficiencia y calidad de las estadísticas económicas.
13. La participación en la interlocución y en la coordinación a escala nacional y ante las instituciones europeas de las diferentes estadísticas económicas, macroeconómicas y de finanzas públicas.

Para ejercer esta función contará con las Subdirecciones Generales de Estadísticas de Sectores Económicos y Estadísticas Coyunturales.

Funciones de las demás unidades de la estructura orgánica del Instituto Nacional de Estadística

1. Corresponden al Departamento de Cuentas Nacionales:
 - a) La elaboración y ejecución de las operaciones estadísticas de las cuentas nacionales y regionales responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística.
 - b) La representación del Instituto Nacional de Estadística en los ámbitos de discusión y decisión nacionales e internacionales relacionados con las tareas de su competencia.
2. Corresponden a la Secretaría General las funciones relativas a:
 - a) La gestión de los recursos humanos del organismo, la selección del personal, la tramitación de los procesos para la cobertura de los puestos de trabajo, las relaciones laborales, la formación excepto en materia estadística, la acción social y la prevención de riesgos laborales.

- b) Las funciones de gestión y control presupuestario, la gestión contable y financiera, la gestión económica y de la tesorería, así como la gestión de la contratación administrativa.
 - c) La administración, gestión y conservación de los bienes y derechos del patrimonio del INE, y los del Patrimonio del Estado que tenga afectados o adscritos, así como las actividades de régimen interior, vigilancia y control de los servicios.
 - d) El asesoramiento, en el ámbito de su competencia, de las unidades del organismo, en colaboración con la Abogacía del Estado y sin perjuicio de las competencias asignadas a dicho órgano, así como el ejercicio de las funciones relativas al Delegado de Protección de Datos, en los términos previstos en la legislación vigente.
 - e) La instrucción de los procedimientos disciplinarios en materia de personal y del procedimiento sancionador en materia estadística.
3. Corresponden a la Oficina del Censo Electoral:
- a) Funciones de formación y revisión del Censo Electoral.
 - b) Funciones relativas a la atención a los procesos electorales en los términos establecidos en la legislación electoral.
4. Corresponde a la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Agenda 2030:
- a) Las funciones relativas a las relaciones internacionales y cooperación técnica del INE en materia estadística.
 - b) La coordinación de los indicadores de la Agenda 2030 de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.
5. Corresponde a la Subdirección General de Formación, Análisis e Innovación en la producción estadística:
- a) El impulso de la actividad científica del INE, en la que se incluyen los siguientes cometidos: la relación del organismo con el mundo académico, la organización de premios y congresos de corte científico, la asistencia a revistas estadísticas de alto nivel y la coordinación y propuesta de líneas de investigación relacionadas con la actividad estadística y su innovación, entre otros.
 - b) La formación en materia estadística, a través de la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas.
 - c) En colaboración con la Subdirección General de Difusión y Comunicación, la coordinación y atención a investigadores y organismos en proyectos de investigación científica y diseño y evaluación de políticas públicas, en los términos que establezca la ley.
 - d) El análisis de la coherencia y consistencia interna de los datos en la producción estadística del INE, así como con otras fuentes externas.
6. Corresponden al Gabinete de Presidencia:
- a) La asistencia inmediata a la Presidencia del INE.
 - b) La coordinación y colaboración con las unidades del INE en las materias que le encomiende expresamente la Presidencia del INE.

- c) El ejercicio de las funciones de la Secretaría del Consejo de Dirección.
7. La Unidad de Grandes Empresas depende orgánicamente de la Presidencia a través de su unidad de apoyo. A esta Unidad le corresponden las siguientes funciones:
- a) El establecimiento, de forma priorizada, de un Plan Plurianual de Perfilado (profiling) intensivo de grandes grupos empresariales multinacionales, asegurando el mantenimiento y la revisión de los perfiles elaborados en años anteriores. Dicho Plan incluirá también la colaboración con otros países en la realización del perfil de grupos de empresas extranjeros.
 - b) El contacto con los grupos multinacionales para la determinación, por medio del perfilado intensivo, de la estructura estadística de las empresas que los conforman y de la información que debe remitir para cumplir con las obligaciones estadísticas derivadas de la legislación europea y nacional.
 - c) La coordinación con todas las unidades del INE involucradas en el ejercicio de sus funciones.
 - d) La identificación, acceso y custodia de las diversas fuentes de información sobre los grupos multinacionales como son los medios de comunicación, informes corporativos, cuentas anuales e información de empresas cotizadas.
 - e) El seguimiento y análisis del impacto de las reorganizaciones internas, fusiones y cualquier otro cambio estructural de los grupos multinacionales.
 - f) La recopilación, análisis y depuración de los microdatos remitidos por los grupos multinacionales al INE para su uso en la elaboración de todas las operaciones estadísticas de base (estadísticas estructurales, coyunturales, de innovación etc.), teniendo en cuenta también otras fuentes disponibles enunciadas en la letra d) y contactando directamente con los grupos para abordar las posibles inconsistencias detectadas y para obtener información adicional que no esté en el sistema.
 - g) El análisis –junto con las unidades implicadas del INE y en su caso, del resto del Sistema Estadístico Nacional y del Banco de España– de la información disponible relacionada con los aspectos destacados sobre globalización y, en particular, en relación con los ciclos de verificación de la Renta Nacional Bruta y su contraste con la multinacional, solicitando en caso necesario información adicional.
 - h) La validación y puesta a disposición de las unidades productoras de estadísticas estructurales del INE de los microdatos finales para su incorporación en las operaciones estadísticas estructurales.
 - i) La comunicación a las unidades productoras de las estadísticas coyunturales de las inconsistencias o deficiencias en los datos analizados por la UGE, o de los cambios en la organización de una multinacional que deban ser reflejados en la información coyuntural del INE.
 - j) El envío a los coordinadores nacionales del Sistema de Detección Temprana de Eurostat (Early Warning System) de la información relevante en este contexto.
 - k) La colaboración con la unidad responsable del Registro Nacional de Empresas para obtener la información existente de grupos multinacionales en el Registro

de Eurogrupos (EGR) y el reflejo de los análisis realizados por la UGE en dicho registro.

- l) La representación del Sistema Estadístico Nacional en la red de Unidades de Grandes Empresas (LCU Network) del Sistema Estadístico Europeo y el desarrollo de los trabajos acordados en el seno de dicha red.
- m) Otras funciones que le encomiende la persona titular de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística, O.A., en relación con la información estadística relativa a grandes empresas.

Unidades territoriales

1. Las unidades territoriales del Instituto Nacional de Estadística son:
 - a) Las Delegaciones Provinciales.
 - b) Las Delegaciones de Ceuta y Melilla.
2. En las Delegaciones del INE, las características de los puestos a ocupar por sus titulares serán las que se determinen en las relaciones de puestos de trabajo, dependerán orgánicamente de la Presidencia del INE, y su coordinación con los Servicios centrales se llevará a cabo por la Subdirección General de Coordinación y Planificación Estadística.
3. Corresponden a las Delegaciones del INE, las siguientes funciones:
 - a) Ejercer su actividad, en base a las normas recibidas de los órganos directivos en materias de su competencia, manteniendo en sus actuaciones fiel observancia a los principios de independencia profesional, neutralidad operativa y respeto a la confidencialidad de los datos individuales obtenidos.
 - b) Representar al INE en su ámbito territorial, incluida la representación del organismo en materia de relaciones laborales con los órganos de representación del personal funcionario y del personal laboral, así como en los órganos de prevención de riesgos laborales de la Administración General del Estado de ámbito provincial y la Inspección de Trabajo.
 - c) Dirigir y organizar los recursos de todo tipo para la realización de las operaciones estadísticas que se les encomienden, en especial, la recogida de datos y su depuración.
 - d) Gestionar y mantener el censo electoral y organizar los trabajos para los procesos electorales en su ámbito territorial.
 - e) Coordinar las labores de gestión del padrón de los municipios de su ámbito territorial.
 - f) Organizar y mantener los adecuados contactos con las universidades, los representantes sociales y los medios de comunicación para favorecer la difusión y conocimiento de las estadísticas y mejorar la colaboración ciudadana.
 - g) Mantener las relaciones con las restantes administraciones públicas u otros órganos de la Administración General del Estado sobre temas objeto de la función estadística, del padrón municipal y del censo electoral.
 - h) Coordinar y organizar los planes informáticos garantizando el cumplimiento de las normas referentes a la confidencialidad de los datos estadísticos de carácter individual.

- i) Gestionar la selección del personal laboral temporal en el ámbito geográfico de su competencia, según las directrices emanadas de la Secretaría General del organismo, en cumplimiento de los criterios establecidos legalmente por los órganos competentes en materia de planificación y gestión de recursos humanos en el ámbito de la Administración General del Estado.
 - j) Tramitar, por medio de la Secretaría General, cualquier tema relacionado con la gestión económica y patrimonial, incluso lo referente a contratos menores de obras, adquisiciones de bienes corrientes y servicios y demás gastos de normal funcionamiento.
 - k) Realizar las propuestas de sanción que procedieran por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo.
 - l) Cualquier otra misión que les fuese encomendada por los servicios centrales del INE, conforme a la Ley 12/1989, de 9 de mayo.
4. Las personas titulares de las Delegaciones del INE, como titulares de las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral, tendrán las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
 5. Los nombramientos y ceses de las personas titulares de las Delegaciones del INE serán realizadas por la persona titular de la presidencia del INE.
 6. Las funciones de las Delegaciones del INE se llevarán a cabo a través de las unidades previstas en su estructura orgánica y relaciones de puestos de trabajo.
 7. En los casos de ausencia, vacante o enfermedad de la persona titular de la delegación del INE, la sustitución recaerá en el funcionario que designe la persona titular de la presidencia del INE.
 8. Las Delegaciones del INE, siguiendo las directrices de los servicios centrales, en aquellos casos de recogida de información de operaciones estadísticas que se realicen en el ámbito territorial de otras Delegaciones o por los motivos de organización que se determinen, podrán ejercer las siguientes funciones de ámbito supraprovincial:
 - a) oordinar la ejecución de los programas de trabajo y planes de actuación del INE.
 - b) Actuar como órgano de comunicación entre los órganos directivos y otras Delegaciones del INE.
 - c) Participar en las tareas de formación y perfeccionamiento del personal de las Delegaciones del INE dentro de los planes que al efecto se establezcan.
 - d) Dirigir y organizar los recursos de todo tipo para la realización de las operaciones encomendadas, en especial, la recogida de datos y su depuración.
 - e) Proponer el inicio de las actuaciones de naturaleza sancionadora que procedieran por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo.
 - f) Cualquier otra misión que les fuese encomendada por los órganos directivos, conforme a la Ley 12/1989, de 9 de mayo, en especial, en el ámbito de la recogida de datos y su depuración.

9. Como órgano de colaboración del Consejo de Dirección funcionará la Comisión de Delegaciones del INE, sin naturaleza de órgano colegiado, de la que formarán parte las personas titulares de las Delegaciones Provinciales y de las Delegaciones de Ceuta y Melilla, en la que se debatirán aquellos asuntos que el propio Consejo de Dirección considere que afectan al buen funcionamiento de las Delegaciones. La Comisión de Delegaciones funcionará en Pleno, sin perjuicio de los grupos de trabajo que puedan constituirse para el estudio de los asuntos que les afecten.

2 Régimen de personal

El personal funcionario y laboral del Instituto Nacional de Estadística se regirá por la normativa sobre función pública y legislación laboral aplicable al resto del personal de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en la Resolución de 13 de mayo de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Los empleados públicos que prestan servicio en el INE a 31 de diciembre de 2023 se distribuyen según los siguientes cuadros:

Número medio de empleados a 31-12-2023

Clase de Personal	Mujeres	Hombres
Altos cargos	1	3
TOTAL	1	3

Clase de Personal	Mujeres	Hombres
Funcionarios A1	124	134
Funcionarios A2	261	216
Funcionario C1	161	147
Funcionario C2	86	51
Funcionario E	0	0
TOTAL	632	548

Personal Laboral	Mujeres	Hombres
Fijo	1.113	632
Eventual	20	10
TOTAL	1.133	642

Datos globales	Mujeres	Hombres
Por sexo	1.766	1.193
TOTAL	2.959	

El Consejo de Dirección está formado por siete miembros, cuatro hombres y tres mujeres.

3 Recursos económicos y patrimonio

1. Los bienes y medios económicos del Instituto son los siguientes:
 - a) Los bienes y valores que constituyan el patrimonio, así como los productos y rentas de los mismos.
 - b) Las transferencias y subvenciones que anualmente se consignen en los Presupuestos Generales del Estado, o en los de otros Organismos autónomos y Entidades públicas.
 - c) Los ingresos de derecho público o privado que le corresponda y, en particular, los que procedan del desarrollo de las actividades relacionadas con los fines del Instituto.
 - d) Las subvenciones, aportaciones voluntarias o donaciones que se otorguen a su favor por personas públicas o privadas.
 - e) Cualesquiera otros recursos económicos, ordinarios o extraordinarios que esté legalmente autorizado a percibir.
2. El régimen patrimonial es el establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
3. Durante el desarrollo de los procesos electorales, el Ministerio del Interior, de conformidad con los presupuestos aprobados a tal fin, efectuará el correspondiente libramiento para sufragar los gastos previstos. Los gastos de personal funcionario o laboral para retribuir a los empleados públicos del INE, derivados de trabajos vinculados a la convocatoria y celebración de los procesos electorales, se imputarán conforme a lo establecido en las normas presupuestarias y de personal que les resulten de aplicación (entre las que se encuentran las instrucciones económico-administrativas aprobadas por el Ministerio del Interior para cada proceso electoral, en los términos que estas establezcan y la Resolución de la Presidencia del INE para cada proceso electoral).
4. De acuerdo con lo recogido en el artículo 101 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el régimen patrimonial del INE será el establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre.

4 Régimen de contratación

El régimen jurídico aplicable en la contratación es el establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

5 Régimen económico-financiero

El régimen presupuestario, económico-financiero, de intervención, control financiero y contabilidad y rendición de cuentas será el establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Anexo II: Relación de estadísticas que se abordarán por el INE en el periodo 2024-2026

Anexo II: Relación de estadísticas que se abordarán por el INE en el periodo 2024-2026

Se indican a continuación todas las estadísticas que durante el periodo 2024-2026 tendrán que abordarse por el INE. No todas ellas tendrán publicación de resultados en alguno de estos años, pero sí se realizará alguna fase del proceso estadístico. Los trabajos concretos a llevar a cabo se describirán en cada uno de los planes anuales de este trienio.

Las operaciones se relacionan indicando qué unidad funcional del INE es la responsable, aunque en su elaboración participen, evidentemente, otras subdirecciones, especialmente las de apoyo y horizontales.

Para facilitar la consulta de estas operaciones se indica, junto a su denominación, el código del Plan Estadístico nacional (PEN), y el código del Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) que nos facilita su búsqueda en la web del INE donde se recogen con detalle las características de cada operación. El código IOE es fijo, mientras que el código PEN varía de un Plan a otro. El Programa anual 2024 es el desarrollo del PEN 2021-2024 para el año 2024, mientras que el detalle para los años 2025 y 2026 corresponde al PEN 2025-2028.

ANEXO II.1 Programa Anual 2024

Dirección General de Planificación Estadística y Procesos

Subdirección General de Metodología y Diseño de Muestras

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2024</i>
8981	30707	Sistema Integrado de Metadatos (SIM)
8982	30714	Adaptación de Clasificaciones Internacionales a la Realidad Nacional
8984	30720	Inventario de Fuentes Administrativas

Subdirección General de Difusión y Comunicación

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2024</i>
8932	30456	Mujeres y Hombres en España

Dirección General de Estadísticas de la Población

Subdirección General de Estadísticas Demográficas

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2024</i>
8861	30243	Censos de Población y Viviendas
8862	30245	Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal
8864	30261	Nomenclátor: Población por Unidad Poblacional
8867	-----	Movimiento Natural de la Población
		<i>Formada por:</i>
	30302	MNP: Estadística de Matrimonios
	30304	MNP: Estadística de Nacimientos
	30306	MNP: Estadística de Defunciones
8878	30279	Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes
8880	30278	Proyecciones de Población
8881	30276	Proyección de Hogares
8882	30271	Tablas de Mortalidad
8883	30264	Indicadores Demográficos Básicos
8884	30280	Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas
8889	30323	Estimación Mensual de Nacimientos (EMN)
8890	30324	Estimación de Defunciones Semanales (EDeS)
8891	30317	Encuesta de Fecundidad

8892	30281	Censo de Población
8893	30282	Estadística Continua de Población (ECP)
8894	30283	Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (EMCR)
8983	30247	Relación de Municipios y sus Códigos por Provincias

Subdirección General de Estadísticas Sociales

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2024</i>
8562	30450	Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares
8732	30414	Encuesta de Morbilidad Hospitalaria
8735	30416	Estadística de Profesionales Sanitarios Colegiados
8740	30417	Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte
8751	30418	Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia
8757	30473	Encuesta de Salud de España
8829	30466	Estadística de Condenados: Adultos
8830	30467	Estadística de Condenados: Menores
8832	30468	Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género
8869	30463	Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios
8912	30458	Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)
8917	30469	Encuesta de Centros y Servicios de Atención a las Personas Sin Hogar
8918	30454	Encuesta a las Personas sin Hogar
8922	30453	Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)
8923	30447	Encuesta de Empleo del Tiempo
8930	30471	Indicadores de Calidad de Vida
8931	30256	Indicadores Urbanos
8943	30325	Atlas de Distribución de Renta de los Hogares (ADRH)

Subdirección General de Estadísticas del Mercado Laboral

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2024</i>
8358	30185	Índice de Precios del Trabajo
8391	30308	Encuesta de Población Activa (EPA)
8392	30309	Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (ECFT)
8394	30310	Flujos de la Población Activa
8411	30320	Estadística del Empleo de las Personas con Discapacidad

8412	30331	Estadística del Salario de las Personas con Discapacidad
8415	30132	Encuesta Cuatrienal de Coste Laboral
8416	30188	Encuesta Anual de Coste Laboral
8417	30187	Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)
8418	30211	Índice de Coste Laboral Armonizado
8419	30133	Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial
8420	30189	Encuesta Anual de Estructura Salarial
8427	30332	Estadística de la Vida Laboral de las Personas con Discapacidad
8429	30338	Estadística sobre Relación con la Actividad a partir de Datos Administrativos (En proyecto)
8655	30122	Estadística de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada
8658	30460	Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación
8671	30459	Encuesta sobre la Participación de la Población Adulta en las Actividades de Aprendizaje
8672	30451	Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral
8673	30100	Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios

Unidad de Apoyo a la DG de Estadísticas de Población

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2024</i>
8885	30290	Marco Muestral para Encuestas Dirigidas a la Población

Dirección General de Estadísticas Económicas

Subdirección General de Estadísticas de Sectores Económicos

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2024</i>
8002	30044	Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas
8097	30066	Estadísticas sobre las Actividades de Protección Medioambiental
8111	30077	Estadística sobre el Suministro y Saneamiento del Agua
8112	30078	Estadísticas sobre Generación de Residuos
8113	30079	Estadísticas sobre Recogida y Tratamiento de Residuos
8134	30070	Encuesta de Consumos Energéticos
8151	30048	Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial
8152	30049	Encuesta Industrial Anual de Productos
8201	30177	Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios
8202	30228	Estadística de Productos en el Sector Servicios
8221	30232	Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio

8222	30233	Estadística de Productos en el Sector Comercio
8281	-----	Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas
		<i>Formada por:</i>
	30201	Directorio Central de Empresas (DIRCE)
	30203	Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas
8282	30204	Demografía Armonizada de Empresas
8288	30082	Estadística de Filiales de Empresas Españolas en el Exterior
8289	30227	Estadística de Empresas según Pertenencia a Grupos
8299	30099	Estadística sobre Cadenas de Valor Globales
8359	-----	Índices de Precios de Alojamientos Turísticos
		<i>Formada por:</i>
	30179	Índice de Precios Hoteleros
	30222	Índice de Precios de Apartamentos Turísticos
	30223	Índice de Precios de Campings
	30229	Índice de Precios de Alojamientos de Turismo Rural
8461	30089	Cuentas Medioambientales: Cuenta de Bienes y Servicios Ambientales
8462	30088	Cuentas Medioambientales: Cuenta de Gasto en Protección Medioambiental
8463	30085	Cuentas Medioambientales: Cuenta de Impuestos Ambientales
8464	30084	Cuentas Medioambientales: Cuenta de Emisiones a la Atmósfera
8465	30086	Cuentas Medioambientales: Cuenta de Flujos de Materiales
8466	30090	Cuentas Medioambientales: Cuenta de Flujos Físicos de la Energía
8467	30087	Cuentas Medioambientales: Otras Cuentas Medioambientales
8468	30095	Cuentas Medioambientales: Cuenta de los Residuos
8469	30027	Cuenta Satélite del Turismo de España. Base 2010
8561	30169	Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las Empresas
8566	30081	Indicadores del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
8591	-----	Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos
		<i>Formada por:</i>
	30235	Encuesta de Ocupación Hotelera
	30236	Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos
	30237	Encuesta de Ocupación en Campings

	30238	Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural
	30239	Encuesta de Ocupación en Albergues Turísticos
8592	16023	Encuesta de Turismo de Residentes (ETR/FAMILITUR)
8593	16028	Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR)
8594	16029	Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR)
8595	30230	Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero
8701	-----	Estadística sobre Actividades en I+D
		<i>Formada por:</i>
	30056	Directorio de Empresas y Organismos Públicos Posibles Investigadores
	30057	Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Empresas
	30058	Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Administración Pública
	30059	Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Instituciones Privadas sin Fines de Lucro
	30060	Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Enseñanza Superior
8704	30224	Estadística sobre el Uso de Biotecnología
8705	30197	Indicadores de Alta Tecnología

Subdirección General de Estadísticas Coyunturales

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2024</i>
8154	30050	Índices de Producción Industrial
8155	30052	Índices de Cifras de Negocios en la Industria
8203	30234	Índice de Producción del Sector Servicios
8204	30183	Indicadores de Actividad del Sector Servicios
8223	30103	Índices de Comercio al por Menor
8232	-----	Comercio Internacional de Servicios por Características de las Empresas (STEC)
		<i>Formada por:</i>
	30240	Comercio Internacional de Servicios por Características de las Empresas (STEC)
	30198	Encuesta sobre Comercio Internacional de Servicios y Otras Operaciones Internacionales
8233	30098	Comercio Internacional de Servicios por Modos de Suministro (MoS)
8251	30163	Estadística de Transporte de Viajeros
8255	30221	Estadística sobre Transporte Ferroviario

8284	30151	Estadística de Sociedades Mercantiles
8285	30199	Indicadores de Confianza Empresarial
8286	30083	Índice de Cifra de Negocios Empresarial
8287	30063	Encuesta Coyuntural sobre Stocks y Existencias
8314	30149	Estadística de Hipotecas
8315	30153	Estadística sobre Ejecuciones Hipotecarias
8316	30168	Estadística de Transmisión de Derechos de la Propiedad
8341	30138	Índice de Precios de Consumo (IPC)
8342	30180	Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)
8343	30181	Encuesta de Paridades del Poder Adquisitivo (PPA)
8350	30051	Índices de Precios Industriales
8351	30071	Índices de Precios de Exportación y de Importación de Productos Industriales
8352	30062	Índices de Precios de Materiales y Energía e Índices Nacionales de la Mano de Obra
8353	30457	Índice de Precios de la Vivienda (IPV)
8356	30182	Índices de Precios del Sector Servicios

Departamento de Cuentas Nacionales

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2024</i>
8452	30024	Contabilidad Nacional Trimestral de España: Principales Agregados
8453	30026	Cuentas Trimestrales no Financieras de los Sectores Institucionales
8457	30025	Contabilidad Regional de España
8479	30029	Contabilidad Nacional Anual de España: Principales Agregados
8480	30030	Contabilidad Nacional Anual de España: Agregados por Rama de Actividad
8481	30031	Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales
8482	----	Tablas de Origen y Destino
		<i>Formada por:</i>
	30032	Tablas de Origen y Destino
	30064	Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión
8483	30033	Tablas Input-Output
8485	30092	Cuenta Satélite de la Economía Social

8512	30015	Índices de Reparto Regional del IVA y los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas y sobre Productos Intermedios
------	-------	---

Oficina del Censo Electoral

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2024</i>
8866	85001	Estadística del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero

Subdirección General de Relaciones Internacionales y Agenda 2030

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2024</i>
8965	30800	Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

ANEXO II.2 Plan Estadístico Nacional 2025-2028

Dirección General de Planificación Estadística y Procesos

Subdirección General de Metodología y Diseño de Muestras

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Plan Estadístico Nacional 2025-2028</i>
9981	30707	Sistema Integrado de Metadatos (SIM)
9982	30714	Adaptación de Clasificaciones Internacionales a la Realidad Nacional
9984	30720	Inventario de Fuentes Administrativas

Subdirección General de Difusión y Comunicación

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Plan Estadístico Nacional 2025-2028</i>
9932	30456	Mujeres y Hombres en España

Dirección General de Estadísticas de la Población

Subdirección General de Estadísticas Demográficas

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Plan Estadístico Nacional 2025-2028</i>
9861	30243	Censos de Población y Viviendas
9862	30245	Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal
9863	30261	Nomenclátor: Población por Unidad Poblacional
9865	----	Movimiento Natural de la Población
		<i>Formada por:</i>
	30306	MNP: Estadística de Defunciones
	30304	MNP: Estadística de Nacimientos
	30302	MNP: Estadística de Matrimonios
9873	30279	Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes
9875	30278	Proyecciones de Población
9876	30276	Proyección de Hogares
9877	30271	Tablas de Mortalidad
9878	30264	Indicadores Demográficos Básicos
9879	30280	Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas ECEPOV)
9882	30323	Estimación Mensual de Nacimientos (EMN)

9883	30324	Estimación de Defunciones Semanales (EDeS)
9884	30317	Encuesta de Fecundidad
9885	30281	Censo de Población
9886	30282	Estadística Continua de Población (ECP)
9887	30283	Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (EMCR)
9983	30247	Relación de Municipios y sus Códigos por Provincias

Subdirección General de Estadísticas Sociales

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Plan Estadístico Nacional 2025-2028</i>
9602	30450	Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares
9742	30414	Encuesta de Morbilidad Hospitalaria
9745	30416	Estadística de Profesionales Sanitarios Colegiados
9749	30417	Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte
9758	30418	Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia
9764	30473	Encuesta de Salud de España
9829	30466	Estadística de Condenados: Adultos
9830	30467	Estadística de Condenados: Menores
9832	30468	Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género
9866	30463	Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios
9912	30458	Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)
9917	30469	Encuesta de Centros y Servicios de Atención a las Personas Sin Hogar
9918	30454	Encuesta a las Personas sin Hogar
9922	30453	Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)
9923	30447	Encuesta de Empleo del Tiempo
9930	30471	Indicadores de Calidad de Vida
9931	30256	Indicadores Urbanos
9942	30325	Atlas de Distribución de Renta de los Hogares (ADRH)

Subdirección General de Estadísticas del Mercado Laboral

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Plan Estadístico Nacional 2025-2028</i>
9388	30185	Índice de Precios del Trabajo
9432	30308	Encuesta de Población Activa (EPA)

9433	30309	Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (ECFT)
9434	30310	Flujos de la Población Activa
9451	30320	Estadística del Empleo de las Personas con Discapacidad
9452	30331	Estadística del Salario de las Personas con Discapacidad
9454	30132	Encuesta Cuatrienal de Coste Laboral
9455	30188	Encuesta Anual de Coste Laboral
9456	30187	Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)
9457	30211	Índice de Coste Laboral Armonizado
9458	30133	Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial
9459	30189	Encuesta Anual de Estructura Salarial
9466	30332	Estadística de la Vida Laboral de las Personas con Discapacidad
9468	30338	Estadística sobre Relación con la Actividad a partir de Datos Administrativos (En proyecto)
9685	30122	Estadística de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada
9688	30460	Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación
9700	30459	Encuesta sobre la Participación de la Población Adulta en las Actividades de Aprendizaje
9701	30451	Encuesta de Transición Educativa - Formativa e Inserción Laboral
9702	30100	Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios

Unidad de Apoyo a la DG de Estadísticas de Población

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Plan Estadístico Nacional 2025-2028</i>
9880	30290	Marco Muestral para Encuestas Dirigidas a la Población

Dirección General de Estadísticas Económicas

Subdirección General de Estadísticas de Sectores Económicos

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Plan Estadístico Nacional 2025-2028</i>
9002	30044	Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas
9096	30066	Estadísticas sobre las Actividades de Protección Medioambiental
9110	30077	Estadística sobre el Suministro y Saneamiento del Agua
9111	30078	Estadísticas sobre Generación de Residuos
9112	30079	Estadísticas sobre Recogida y Tratamiento de Residuos
9134	30070	Encuesta de Consumos Energéticos
9151	30048	Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial

9152	30049	Encuesta Industrial Anual de Productos
9221	30177	Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios
9222	30228	Estadística de Productos en el Sector Servicios
9241	30232	Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio
9242	30233	Estadística de Productos en el Sector Comercio
9301	-----	Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas <i>Formada por:</i>
	30203	Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas
	30201	Directorio Central de Empresas (DIRCE)
9302	30204	Demografía Armonizada de Empresas
9308	30082	Estadística de Filiales de Empresas Españolas en el Exterior
9309	30227	Estadística de Empresas según Pertenencia a Grupos
9390	-----	Índices de Precios de Alojamientos Turísticos <i>Formada por:</i>
	30229	Índice de Precios de Alojamientos de Turismo Rural
	30223	Índice de Precios de Campings
	30222	Índice de Precios de Apartamentos Turísticos
	30179	Índice de Precios Hoteleros
9500	30089	Cuentas Medioambientales: Cuenta de Bienes y Servicios Ambientales
9501	30088	Cuentas Medioambientales: Cuenta de Gasto en Protección Medioambiental
9502	30085	Cuentas Medioambientales: Cuenta de Impuestos Ambientales
9503	30084	Cuentas Medioambientales: Cuenta de Emisiones a la Atmósfera
9504	30086	Cuentas Medioambientales: Cuenta de Flujos de Materiales
9505	30090	Cuentas Medioambientales: Cuenta de Flujos Físicos de la Energía
9506	30087	Cuentas Medioambientales: Otras Cuentas Medioambientales
9507	30095	Cuentas Medioambientales: Cuenta de los Residuos
9508	30027	Cuenta Satélite del Turismo de España. Base 2010
9601	30169	Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las Empresas
606	30081	Indicadores del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
9621	-----	Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos <i>Formada por:</i>

	30239	Encuesta de Ocupación en Albergues Turísticos
	30238	Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural
	30237	Encuesta de Ocupación en Campings
	30236	Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos
	30235	Encuesta de Ocupación Hotelera
9622	16023	Encuesta de Turismo de Residentes (ETR/FAMILITUR)
9623	16028	Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR)
9624	16029	Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR)
9625	30230	Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero
9721	-----	Estadística sobre Actividades en I+D
		<i>Formada por:</i>
	30060	Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Enseñanza Superior
	30059	Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Instituciones Privadas sin Fines de Lucro
	30058	Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Administración Pública
	30057	Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Empresas
	30056	Directorio de Empresas y Organismos Públicos Posibles Investigadores
9723	30061	Encuesta sobre Innovación en las Empresas
9724	30224	Estadística sobre el Uso de Biotecnología
9725	30197	Indicadores de Alta Tecnología

Subdirección General de Estadísticas Coyunturales

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Plan Estadístico Nacional 2025-2028</i>
9153	30050	Índices de Producción Industrial
9154	30052	Índices de Cifras de Negocios en la Industria
9223	30234	Índice de Producción del Sector Servicios
9224	30183	Indicadores de Actividad del Sector Servicios
9243	30103	Índices de Comercio al por Menor
9248	-----	Comercio Internacional de Servicios por Características de las Empresas (STEC)
		<i>Formada por:</i>
	30240	Comercio Internacional de Servicios por Características de las Empresas (STEC)

	30198	Encuesta sobre Comercio Internacional de Servicios y Otras Operaciones Internacionales
9249	30098	Comercio Internacional de Servicios por Modos de Suministro (MoS)
9272	30163	Estadística de Transporte de Viajeros
9275	30221	Estadística sobre Transporte Ferroviario
9304	30151	Estadística de Sociedades Mercantiles
9305	30199	Indicadores de Confianza Empresarial
9306	30083	Índice de Cifra de Negocios Empresarial
9307	30063	Encuesta Coyuntural sobre Stocks y Existencias
9343	30149	Estadística de Hipotecas
9344	30153	Estadística sobre Ejecuciones Hipotecarias
9345	30168	Estadística de Transmisión de Derechos de la Propiedad
9371	30138	Índice de Precios de Consumo (IPC)
9372	30180	Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)
9373	30181	Encuesta de Paridades del Poder Adquisitivo (PPA)
9380	30051	Índices de Precios Industriales
9381	30071	Índices de Precios de Exportación y de Importación de Productos Industriales
9382	30062	Índices de Precios de Materiales y Energía e Índices Nacionales de la Mano de Obra
9383	30457	Índice de Precios de la Vivienda (IPV)
9386	30182	Índices de Precios del Sector Servicios
9394	30213	Índice de Precios de Vivienda en Alquiler (IPVA)

Departamento de Cuentas Nacionales

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Plan Estadístico Nacional 2025-2028</i>
9318	30099	Estadística sobre Cadenas de Valor Globales
9491	30024	Contabilidad Nacional Trimestral de España: Principales Agregados
9492	30026	Cuentas Trimestrales no Financieras de los Sectores Institucionales
9496	30025	Contabilidad Regional de España
9518	30029	Contabilidad Nacional Anual de España: Principales Agregados
9519	30030	Contabilidad Nacional Anual de España: Agregados por Rama de Actividad
9520	30031	Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales

9521	----	Tablas de Origen y Destino
		<i>Formada por:</i>
	30032	Tablas de Origen y Destino
	30064	Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión
9522	30033	Tablas Input-Output
9523	30091	Tabla de Pensiones
9524	30092	Cuenta Satélite de la Economía Social
9531	30093	Tablas de Origen y Destino de la Economía Digital (En proyecto)
9559	30015	Índices de Reparto Regional del IVA y los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas y sobre Productos Intermedios

Oficina del Censo Electoral

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Plan Estadístico Nacional 2025-2028</i>
9864	85001	Estadística del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero

Subdirección General de Relaciones Internacionales y Agenda 2030

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Plan Estadístico Nacional 2025-2028</i>
9965	30800	Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Anexo III: Previsiones presupuestarias para el periodo 2024-2026

Anexo III: Previsiones presupuestarias para el periodo 2024-2026

Anexo III.1 Previsiones presupuestarias año 2024 (Programa Anual 2024)

Estimación de los créditos presupuestarios necesarios para financiar las operaciones estadísticas (en miles de euros)

Nombre de la operación estadística	Código	Año 2024						
		IOE	PLAN 2021-2024	CAP. 1 (sin Cot. Soc. empleador)	CAP. 1 Cot. Soc. empleador	CAP.2	CAP. 6	TOTAL
Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas	30044 8002			1.521,64	365,19	29,14	343,59	2.259,57
Estadísticas sobre las Actividades de Protección Medioambiental	30066 8097			747,40	231,70			979,10
Estadística sobre el Suministro y Saneamiento del Agua	30077 8111			77,12	18,51			95,63
Estadísticas sobre Generación de Residuos	30078 8112			692,27	207,68			899,95
Estadísticas sobre Recogida y Tratamiento de Residuos	30079 8113			235,02	65,80			300,82
Encuesta de Consumos Energéticos	30070 8134			20,00	6,00			26,00
Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial	30048 8151			721,18	223,57			944,75
Encuesta Industrial Anual de Productos	30049 8152			970,57	300,88			1.271,45
Índices de Producción Industrial	30050 8154			1.015,67	314,86			1.330,53
Índices de Cifra de Negocios	30052 8155			914,53	283,51			1.198,04
Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios	30177 8201			1.465,64	469,01			1.934,65
Estadística de Productos en el Sector Servicios	30228 8202			50,00	13,00			63,00
Índice de Producción del Sector Servicios	30234 8203			30,91	7,42			38,33
Indicadores de Actividad del Sector Servicios	30183 8204			2.568,48	821,91			3.390,40
Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio	30232 8221			812,88	243,87			1.056,75
Estadística de Productos en el Sector Comercio	30233 8222			25,00	6,25			31,25
Índices de Comercio al por Menor	30103 8223			1.506,70	467,08			1.973,78
Comercio Internacional de Servicios por Características de la Empresa (STEC)	30240 8232			449,77	112,44			562,21
Comercio Internacional de Servicios por Modos de Suministro (MoS)	30098 8233			9,60	2,40			12,00
Estadística de Transporte de Viajeros	30163 8251			186,50	54,09			240,59
Estadística sobre Transporte Ferroviario	30221 8255			19,62	4,71			24,33
Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas (1)	30203 8281			127,71	29,37		51,00	208,08
Demografía Armonizada de Empresas	30204 8282			54,28	11,94			66,22
Estadística de Sociedades Mercantiles	30151 8284			44,51	11,13			55,64

Estimación de los créditos presupuestarios necesarios para financiar las operaciones estadísticas (en miles de euros)

Nombre de la operación estadística	Código	Año 2024					TOTAL
		IOE	PLAN 2021-2024	CAP. 1 (sin Cot. Soc. empleador)	CAP. 1 Cot. Soc. empleador	CAP.2	
Indicadores de Confianza Empresarial	30199 8285			170,73	52,92		223,65
Índice de Cifra de Negocios Empresarial	30083 8286			6,93	1,46		8,39
Encuesta Coyuntural sobre Stocks y Existencias	30063 8287			26,55	7,70		34,25
Estadística de Filiales de Empresas Españolas en el Exterior	30082 8288			46,35	11,59		57,94
Estadística de Empresas según Pertenencia a Grupos	30227 8289			60,00	16,20		76,20
Estadística sobre Cadenas de Valor Globales	30099 8299			30,00			30,00
Estadística de Hipotecas	30149 8314			35,19	8,80		43,99
Estadística sobre Ejecuciones Hipotecarias	30153 8315			38,11	8,77		46,88
Estadística de Transmisión de Derechos de la Propiedad	30168 8316			27,19	6,53		33,72
Índice de Precios de Consumo (IPC)	30138 8341			5.597,02	1.791,04	266,97	7.655,03
Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)	30180 8342			65,58	13,77		79,36
Encuesta de Paridades del Poder Adquisitivo (PPA)	30181 8343			145,03	46,41	26,59	218,03
Índices de Precios Industriales	30051 8350			859,34	266,40		1.125,74
Índices de Precios de Exportación y de Importación de Productos Industriales	30071 8351			620,98	198,71		819,70
Índices de Precios de Materiales y Energía e Índices Nacionales de la Mano de Obra	30062 8352			2,13	0,38		2,52
Índice de Precios de la Vivienda (IPV)	30457 8353			86,49	21,62		108,11
Índices de Precios del Sector Servicios	30182 8356			219,56	63,67		283,23
Índice de Precios del Trabajo	30185 8358			6,50	1,43		7,93
Índices de Precios de Alojamientos Turísticos (2)	30179 8359			74,40	20,09		94,49
Encuesta de Población Activa (EPA)	30308 8391			8.558,81	2.139,70	195,31	10.893,82
Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (ECFT)	30309 8392			169,49	33,90		203,39
Flujos de la Población Activa	30310 8394			22,00	5,06		27,06
Estadística del Empleo de las Personas con Discapacidad	30320 8411			76,94	20,77		97,71
Estadística del Salario de las Personas con Discapacidad	30331 8412			38,00	11,02		49,02
Encuesta Cuatrienal de Coste Laboral	30132 8415			1,67	0,27		1,94

Estimación de los créditos presupuestarios necesarios para financiar las operaciones estadísticas (en miles de euros)

Nombre de la operación estadística	Código		Año 2024					
			PLAN 2021-2024	CAP. 1 (sin Cot. Soc. empleador)	CAP. 1 Cot. Soc. empleador	CAP.2	CAP. 6	TOTAL
Encuesta Anual de Coste Laboral	30188	8416		450,10	144,03			594,13
Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)	30187	8417		2.664,88	852,76			3.517,64
Índice de Coste Laboral Armonizado	30211	8418		60,00	14,40			74,40
Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial	30133	8419		45,85	11,00		456,81	513,66
Encuesta Anual de Estructura Salarial	30189	8420		400,10	128,03			528,13
Estadística de la Vida Laboral de las Personas con Discapacidad	30332	8427		70,00	17,50			87,50
Estadística sobre Relación con la Actividad a partir de Datos Administrativos (en Proyecto)	30338	8429		193,00	42,00			235,00
Contabilidad Nacional Trimestral de España: Principales Agregados	30024	8452		359,99	82,80			442,79
Cuentas Trimestrales no Financieras de los Sectores Institucionales	30026	8453		237,30	56,95			294,25
Contabilidad Regional de España	30025	8457		342,69	82,25			424,94
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Bienes y Servicios Ambientales	30089	8461		33,20	8,30			41,50
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Gasto en Protección Medioambiental	30088	8462		33,20	8,30			41,50
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Impuestos Ambientales	30085	8463		19,60	4,51			24,11
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Emisiones a la Atmósfera	30084	8464		19,30	4,05			23,35
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Flujos de Materiales	30086	8465		32,60	7,50			40,10
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Flujos Físicos de la Energía	30090	8466		33,20	8,30			41,50
Cuentas Medioambientales: Otras Cuentas Medioambientales	30087	8467		32,10	6,74			38,84
Cuentas Medioambientales: Cuenta de los Residuos	30095	8468		26,50	6,63			33,13
Cuenta Satélite del Turismo de España. Base 2010	30027	8469		72,25	14,45			86,70
Contabilidad Nacional Anual de España: Principales Agregados	30029	8479		205,55	51,39			256,94
Contabilidad Nacional Anual de España: Agregados por Rama de Actividad	30030	8480		214,83	53,71			268,54
Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales	30031	8481		310,30	77,58			387,88
Tablas de Origen y Destino	30032	8482		213,50	53,38			266,88
Tablas Input-Output	30033	8483		26,96	6,74			33,70
Cuenta Satélite de la Economía Social	30092	8485		42,44	10,61			53,05
Índices de Reparto Regional del IVA y los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas y sobre Productos Intermedios	30015	8512		167,31	36,81			204,12
Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las Empresas	30169	8561		1.302,80	247,53			1.550,33

Estimación de los créditos presupuestarios necesarios para financiar las operaciones estadísticas

(en miles de euros)

Nombre de la operación estadística	Código	Año 2024					
		IOE	PLAN 2021-2024	CAP. 1 (sin Cot. Soc. empleador)	CAP. 1 Cot. Soc. empleador	CAP.2	CAP. 6
Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares	30450 8562		822,12	180,87	79,68	320,00	1.402,67
Indicadores del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	30081 8566		5,80	1,62			7,42
Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos (3)	30235 8591		8.564,79	2.740,73			11.305,53
Encuesta de Turismo de Residentes (ETR/FAMILITUR)	16023 8592		1.994,12	598,24	49,64	1.444,77	4.086,77
Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR)	16028 8593		246,66	56,73		1.222,39	1.525,78
Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR)	16029 8594		297,80	71,47		1.222,39	1.591,66
Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero	30230 8595		7,09	1,70			8,79
Estadística de Financiación y Gastos en la Enseñanza Privada	30122 8655		3,00	0,78			3,78
Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación	30460 8658		117,21	25,79			143,00
Población Adulta en las Actividades de Aprendizaje	30459 8671		96,98	22,31			119,29
Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral	30451 8672		3,00	0,75			3,75
Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios	30100 8673		23,98	6,47			30,45
Estadística sobre Actividades en I+D (4)	30058 8701		575,48	143,87		839,91	1.559,26
Estadística sobre el Uso de Biotecnología	30224 8704		30,06	7,52			37,58
Indicadores de Alta Tecnología	30197 8705		12,69	3,17			15,86
Encuesta de Morbilidad Hospitalaria	30414 8732		150,86	40,73			191,59
Estadística de Profesionales Sanitarios Colegiados	30416 8735		29,48	7,37			36,85
Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte	30417 8740		268,31	72,44			340,75
Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia	30418 8751		107,77	21,55			129,32
Encuesta de Salud de España	30473 8757		197,64	49,41			247,05
Estadística de Condenados: Adultos	30466 8829		39,62	9,11			48,74
Estadística de Condenados: Menores	30467 8830		39,62	9,51			49,13
Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género	30468 8832		52,83	12,15			64,98
Censos de Población y Viviendas	30243 8861		357,62	85,83		823,53	1.266,98
Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal	30245 8862		177,37	49,66			227,03
Nomenclátor: Población por Unidad Poblacional	30261 8864		27,61	7,18			34,79
Estadística del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero	85001 8866		5,29	1,53			6,82

Estimación de los créditos presupuestarios necesarios para financiar las operaciones estadísticas (en miles de euros)

Nombre de la operación estadística	Código	Año 2024					TOTAL	
		IOE	PLAN 2021-2024	CAP. 1 (sin Cot. Soc. empleador)	CAP. 1 Cot. Soc. empleador	CAP.2		CAP. 6
Movimiento Natural de la Población (5)	30302	8867		3.540,55	1.097,57			4.638,12
Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios	30463	8869		56,92	14,80			71,72
Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes	30279	8878		4,63	1,16			5,79
Proyecciones de Población	30278	8880		73,79	16,97			90,76
Proyección de Hogares	30276	8881		163,51	40,88			204,39
Tablas de Mortalidad	30271	8882		8,54	2,13			10,67
Indicadores Demográficos Básicos	30264	8883		101,67	24,40			126,06
Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas	30280	8884		11,49	2,87			14,36
Marco Muestral para Encuestas Dirigidas a la Población	30290	8885		66,88	16,72			83,60
Estimación Mensual de Nacimientos	30323	8889		30,82	7,71			38,53
Estimación de Defunciones Semanales	30324	8890		30,82	7,71			38,53
Encuesta de Fecundidad	30317	8891		30,86	7,41			38,26
Censo de Población	30281	8892		435,61	108,90		823,53	1.368,04
Estadística Continua de Población (ECP)	30282	8893		216,36	54,09			270,45
Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (EMCR)	30283	8894		245,73	61,43			307,17
Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)	30458	8912		6.380,39	2.041,72	273,51	150,00	8.845,62
Encuesta de Centros y Servicios de Atención a las Personas Sin Hogar	30469	8917		16,35	4,58			20,93
Encuesta a las Personas sin Hogar	30454	8918		3,86	0,96			4,82
Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)	30453	8922		436,29	130,89		1.115,00	1.682,18
Encuesta de Empleo del Tiempo	30447	8923		154,26	30,85		120,00	305,11
Indicadores de Calidad de Vida	30471	8930		35,84	8,96			44,80
Indicadores Urbanos	30256	8931		45,76	7,78			53,54
Mujeres y Hombres en España	30456	8932		2,00	0,56			2,56
Atlas de Distribución de Renta de los Hogares (ADRH)	30325	8943		42,93	10,73			53,66
Sistema Integrado de Metadatos (SIM)	30707	8981		7,61	1,90			9,51

Estimación de los créditos presupuestarios necesarios para financiar las operaciones estadísticas (en miles de euros)

Nombre de la operación estadística	Código	Año 2024					TOTAL
		PLAN 2021- IOE 2024	CAP. 1 (sin Cot. Soc. empleador)	CAP. 1 Cot. Soc. empleador	CAP.2	CAP. 6	
Adaptación de Clasificaciones Internacionales a la Realidad Nacional	30714 8982		4,50	1,13			5,63
Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	30800 8965		149,00	37,25			186,25
Relación de Municipios y sus Códigos por Provincias	30247 8983		61,47	17,21			78,68
Inventario de Fuentes Administrativas	30720 8984		11,25	2,81			14,06
Estadística Internacional de los Sistemas de Educación Formación - Cuestionario UNESCO/OCDE/Eurostat (6)	41028 8677		3,00	0,69			3,69
TOTAL			65.489,08	19.050,03	894,25	8.959,50	94.392,85

- (1) Formada por las operaciones estadísticas del IOE: 30201 Directorio Central de Empresas (DIRCE), 30203 Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas.
- (2) Formada por las operaciones estadísticas del IOE: 30179 Índice de Precios Hoteleros, 30222 Índice de Precios de Apartamentos Turísticos, 30223 Índice de Precios de Campings, 30229 Índice de Precios de Alojamientos de Turismo Rural.
- (3) Formada por las operaciones estadísticas del IOE: 30235 Encuesta de Ocupación Hotelera, 30236 Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos, 30237 Encuesta de Ocupación en Campings, 30238 Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural, 30239 Encuesta de Ocupación en Albergues.
- (4) Formada por las operaciones estadísticas del IOE: 30056 Directorio de Empresas y Organismos Públicos Posibles Investigadores, 30057 Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Empresas, 30058 Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Administración Pública, 30059 Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Instituciones Privadas sin Fines de Lucro, 30060 Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Enseñanza Superior.
- (5) Formada por las operaciones estadísticas del IOE: 30302 MNP: Estadística de Matrimonios, 30304 MNP: Estadística de Nacimientos, 30306 MNP: Estadística de Defunciones.
- (6) Responsabilidad del MEFD.

Anexo III.2 Previsiones presupuestarias años 2025-2026 (Plan Estadístico Nacional 2025-2028)

Estimación de los créditos presupuestarios necesarios para financiar las operaciones estadísticas (en miles de euros)

Nombre de la operación estadística	Código	Año 2025					Año 2026					
		IOE	CAP. 1 (sin Cot. Soc. empleador)	CAP. 1 Cot. Soc. empleador	CAP. 2	CAP. 6	TOTAL	CAP. 1 (sin Cot. Soc. empleador)	CAP. 1 Cot. Soc. empleador	CAP. 2	CAP. 6	TOTAL
Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas	30044		1.374,23	329,82		685,03	2.389,08	2.908,36		698,01		3.606,37
Estadísticas sobre las Actividades de Protección Medioambiental	30066		762,34	236,33			998,67	777,59		241,05		1.018,64
Estadística sobre el Suministro y Saneamiento del Agua	30077		92,10	22,10			114,21	80,30		19,27		99,57
Estadísticas sobre Generación de Residuos	30078		513,12	153,94			667,05	720,20		216,06		936,26
Estadísticas sobre Recogida y Tratamiento de Residuos	30079		239,74	67,13			306,87	244,54		68,47		313,01
Encuesta de Consumos Energéticos	30070		20,60	6,18			26,78	21,22		6,37		27,58
Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial	30048		720,42	223,33			943,75	747,82		231,82		979,64
Encuesta Industrial Anual de Productos	30049		991,93	307,50			1.299,43	1.023,91		317,41		1.341,32
Índices de Producción Industrial	30050		1.036,95	321,45			1.358,40	1.058,68		328,19		1.386,87
Índices de Cifras de Negocios en la Industria	30052		933,44	289,37			1.222,81	952,74		295,35		1.248,09
Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios	30177		1.487,31	475,94			1.963,25	1.530,15		489,65		2.019,80
Estadística de Productos en el Sector Servicios	30228		51,50	13,39			64,89	53,05		13,79		66,84
Índice de Producción del Sector Servicios	30234		31,68	7,60			39,28	32,46		7,79		40,25
Indicadores de Actividad del Sector Servicios	30183		2.620,60	838,59			3.459,19	2.673,77		855,61		3.529,38
Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio	30232		816,45	244,94			1.061,39	844,28		253,28		1.097,56
Estadística de Productos en el Sector Comercio	30233		25,75	6,44			32,19	26,52		6,63		33,15
Índices de Comercio al por Menor	30103		1.537,47	476,62			2.014,09	1.568,87		486,35		2.055,22
Comercio Internacional de Servicios por Características de las Empresas (STEC)	30240		449,77	112,44			562,21	458,76		114,69		573,45
Comercio Internacional de Servicios por Modos de Suministro (MoS)	30098		9,84	2,46			12,30	10,08		2,52		12,60
Estadística de Transporte de Viajeros	30163		190,30	55,19			245,49	194,17		56,31		250,48
Estadística sobre Transporte Ferroviario	30221		20,11	4,83			24,94	20,62		4,95		25,56
Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas (1)	30203		130,26	29,96		52,50	212,72	132,87		30,56	53,00	216,43
Demografía Armonizada de Empresas	30204		55,37	12,18			67,55	56,47		12,42		68,90
Estadística de Sociedades Mercantiles	30151		45,45	11,36			56,81	46,40		11,60		58,00
Indicadores de Confianza Empresarial	30199		174,19	54,00			228,19	177,73		55,10		232,83
Índice de Cifra de Negocios Empresarial	30083		7,10	1,49			8,60	7,28		1,53		8,81
Encuesta Coyuntural sobre Stocks y Existencias	30063		27,22	7,89			35,11	27,90		8,09		35,99
Estadística de Filiales de Empresas Españolas en el Exterior	30082		47,74	11,94			59,68	49,17		12,29		61,47
Estadística de Empresas según Pertenencia a Grupos	30227		61,80	16,69			78,49	63,65		17,19		80,84

Estimación de los créditos presupuestarios necesarios para financiar las operaciones estadísticas (en miles de euros)

Nombre de la operación estadística	Código	Año 2025				Año 2026						
		IOE	CAP. 1 (sin Cot. Soc. empleador)	CAP. 1 Cot. Soc. empleador	CAP. 2	CAP. 6	TOTAL	CAP. 1 (sin Cot. Soc. empleador)	CAP. 1 Cot. Soc. empleador	CAP. 2	CAP. 6	TOTAL
Estadística de Hipotecas	30149		36,07	9,02			45,09	36,97	9,24			46,22
Estadística sobre Ejecuciones Hipotecarias	30153		38,89	8,94			47,83	39,68	9,13			48,81
Estadística de Transmisión de Derechos de la Propiedad	30168		27,87	6,69			34,56	28,57	6,86			35,43
Índice de Precios de Consumo (IPC)	30138		5.711,49	1.827,68	266,97		7.806,14	5.828,32	1.865,06	266,97		7.960,35
Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)	30180		67,22	14,12			81,34	68,90	14,47			83,37
Encuesta de Pautas del Poder Adquisitivo (PPA)	30181		148,66	47,57		26,59	222,82	152,37	48,76		26,59	227,72
Índices de Precios Industriales	30051		877,08	271,89			1.148,97	895,19	277,51			1.172,70
Índices de Precios de Exportación y de Importación de Productos Industriales	30071		633,71	202,79			836,50	646,71	206,95			853,66
Índices de Precios de Materiales y Energía e Índices Nacionales de la Mano de Obra	30062		2,19	0,39			2,58	2,24	0,40			2,64
Índice de Precios de la Vivienda (IPV)	30457		88,65	22,16			110,81	90,86	22,72			113,58
Índices de Precios del Sector Servicios	30182		225,04	65,26			290,30	230,66	66,89			297,55
Índice de Precios del Trabajo	30185		0,00	0,00			0,00		0,00			0,00
Índices de Precios de Alojamientos Turísticos	30179		75,89	20,49			96,38	76,65	20,69			97,34
Encuesta de Población Activa (EPA)	30308		8.502,46	2.125,62	195,31		10.823,39	8.662,91	2.165,73	195,31		11.023,95
Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (ECFT)	30309		169,87	33,97			203,84	170,27	34,05			204,32
Flujos de la Población Activa	30310		22,08	5,08			27,16	22,16	5,10			27,26
Estadística del Empleo de las Personas con Discapacidad	30320		76,98	20,78			97,76	77,02	20,80			97,82
Estadística del Salario de las Personas con Discapacidad	30331		38,00	11,02			49,02	38,00	11,02			49,02
Encuesta Cuatrienal de Coste Laboral	30132		1,69	0,27			1,96	1,70	0,27			1,97
Encuesta Anual de Coste Laboral	30188		457,69	146,46			604,15	465,44	148,94			614,38
Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)	30187		2.747,52	879,21			3.626,73	2.797,47	895,19			3.692,66
Índice de Coste Laboral Armonizado	30211		60,00	14,40			74,40	60,00	14,40			74,40
Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial	30133		22,63	5,43			28,06	22,91	5,50			28,41
Encuesta Anual de Estructura Salarial	30189		437,69	140,06			577,75	445,44	142,54			587,98
Estadística de la Vida Laboral de las Personas con Discapacidad	30332		70,00	17,50			87,50	70,00	17,50			87,50
Contabilidad Nacional Trimestral de España: Principales Agregados	30024		407,05	93,62			500,67	415,19	95,49			510,68
Cuentas Trimestrales no Financieras de los Sectores Institucionales	30026		268,86	64,53			333,39	274,24	65,82			340,06
Contabilidad Regional de España	30025		388,27	93,18			481,45	396,03	95,05			491,08
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Bienes y Servicios Ambientales	30089		33,90	8,48			42,38	34,60	8,65			43,25
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Gasto en Protección Medioambiental	30088		33,90	8,48			42,38	34,60	8,65			43,25
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Impuestos Ambientales	30085		20,00	4,60			24,60	20,40	4,69			25,09
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Emisiones a la Atmósfera	30084		19,70	4,14			23,84	20,10	4,22			24,32
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Flujos de Materiales	30086		33,30	7,66			40,96	34,00	7,82			41,82
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Flujos Físicos de la Energía	30090		33,90	8,48			42,38	34,60	8,65			43,25
Cuentas Medioambientales: Otras	30087		32,70	6,87			39,57	33,40	7,01			40,41

Estimación de los créditos presupuestarios necesarios para financiar las operaciones estadísticas (en miles de euros)

Nombre de la operación estadística	Año 2025						Año 2026				
	IOE	CAP. 1 (sin Cot. Soc. empleador)	CAP. 1 Cot. Soc. empleador	CAP.2	CAP. 6	TOTAL	CAP. 1 (sin Cot. Soc. empleador)	CAP. 1 Cot. Soc. empleador	CAP.2	CAP. 6	TOTAL
Cuentas Medioambientales: Cuenta de los Residuos	30095	27,00	6,75			33,75	27,50	6,88			34,38
Contabilidad Nacional Anual de España: Principales Agregados	30029	232,89	58,22			291,11	237,55	59,39			296,93
Contabilidad Nacional Anual de España: Agregados por Rama de Actividad	30030	243,40	60,85			304,25	248,27	62,07			310,34
Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales	30031	351,57	87,89			439,46	358,60	89,65			448,25
Tablas de Origen y Destino	30032	241,90	60,47			302,37	246,73	61,68			308,42
Tablas Input-Output	30033	46,66	11,66			58,32	47,59	11,90			59,49
Cuenta Satélite de la Economía Social	30092	68,99	17,25			86,24	69,96	17,49			87,45
Índices de Reparto Regional del IVA y los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas y sobre Productos Intermedios	30015	189,56	41,70			231,27	193,35	42,54			235,89
Cuenta Satélite del Turismo de España. I Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las Empresas	30027	72,97	14,59			87,57	73,70	14,74			88,44
Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares	30169	1.328,87	252,49			1.581,36	1.347,63	256,05			1.603,68
Indicadores del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	30450	837,64	184,28	79,68	320,00	1.421,60	866,67	190,67	79,68	320,00	1.457,02
Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos (3)	30081	5,87	1,64			7,51	5,92	1,66			7,58
Encuesta de Turismo de Residentes (ETR/FAMILITUR)	30235	8.736,09	2.795,55			11.531,64	8.860,17	2.835,25			11.695,42
Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR)	16023	2.034,00	610,20	49,64	1.410,89	4.104,73	2.062,95	618,89	49,64	1.410,89	4.142,37
Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR)	16028	251,64	57,88		1.205,45	1.514,96	255,09	58,67		1.205,45	1.519,21
Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero	16029	303,80	72,91		1.205,45	1.582,16	307,66	73,84		1.205,45	1.586,94
Estadística de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada	30230	7,23	1,74			8,97	7,30	1,75			9,06
Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación	30122	2,50	0,65			3,15	34,00	8,84			42,84
Encuesta sobre la Participación de la Población Adulta en las Actividades de Aprendizaje	30460	67,45	14,84		145,00	227,29	23,83	5,24			29,07
Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral	30459	45,90	10,56			56,46	26,83	6,17			33,00
Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios	30451	65,00	16,25			81,25	90,00	22,50			112,50
Estadística sobre Actividades en I+D (4)	30100	86,40	23,33			109,73	118,93	32,11			151,04
Estadística sobre el Uso de Biotecnología	30058	402,11	100,53		27,09	529,73	594,75	148,69		839,91	1.583,35
Indicadores de Alta Tecnología	30224	30,66	7,67			38,33	30,97	7,74			38,71
Encuesta de Morbilidad Hospitalaria	30197	14,90	3,73			18,63	13,01	3,25			16,26
Estadística de Profesionales Sanitarios Colegiados	30414	151,92	41,02			192,94	153,00	41,31			194,31
Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte	30416	29,48	7,37			36,85	29,48	7,37			36,85
Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia	30417	268,31	72,44			340,75	268,31	72,44			340,75
Encuesta de Salud de España	30418	46,13	9,23			55,35	107,77	21,55			129,32
Estadística de Condenados: Adultos	30473	204,96	51,24		1.349,38	1.605,58	143,06	35,77		509,79	688,62
Estadística de Condenados: Menores	30466	39,62	9,11			48,74	39,62	9,11			48,74
Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género	30467	39,62	9,51			49,13	39,62	9,51			49,13
Censos de Población y Viviendas	30468	52,83	12,15		1.420,89	2.030,23	412,27	98,94		732,50	1.243,71
Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal	30243	491,41	117,94			609,35	491,41	117,94			609,35
	30245	250,66	70,18		1.447,05	1.767,89	270,06	75,62			345,68

Estimación de los créditos presupuestarios necesarios para financiar las operaciones estadísticas (en miles de euros)

Nombre de la operación estadística	Código	Año 2025				Año 2026						
		IOE	CAP. 1 (sin Cot. Soc. empleador)	CAP. 1 Cot. Soc. empleador	CAP. 2	CAP. 6	TOTAL	CAP. 1 (sin Cot. Soc. empleador)	CAP. 1 Cot. Soc. empleador	CAP. 2	CAP. 6	TOTAL
Nomenclátor: Población por Unidad Poblacional	30261		30,37	7,90			38,27	33,41	8,69			42,10
Estadística del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero	85001		5,29	1,53			6,82	5,29	1,53			6,82
Movimiento Natural de la Población (5)	30302		3.646,64	1.130,46			4.777,10	3.758,58	1.165,16			4.923,74
Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios	30463		56,92	14,80			71,72	56,92	14,80			71,72
Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes	30279		5,09	1,27			6,36	5,60	1,40			7,00
Proyecciones de Población	30278		0,00	0,00			0,00	81,17	18,67			99,84
Proyección de Hogares	30276		0,00	0,00			0,00	179,86	44,97			224,83
Tablas de Mortalidad	30271		9,39	2,35			11,74	10,33	2,58			12,91
Indicadores Demográficos Básicos	30264		111,83	26,84			138,67	123,01	29,52			152,54
Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas (ECEPOV)	30280		24,57	6,14		0,00	30,71	115,09	28,77		6.242,00	6.385,86
Marco Muestral para Encuestas Dirigidas a la Población	30290		66,88	16,72			83,60	66,88	16,72			83,60
Estimación Mensual de Nacimientos (EMN)	30323		33,91	8,48			42,38	37,30	9,32			46,62
Estimación de Defunciones Semanales (EDeS)	30324		33,91	8,48			42,38	37,30	9,32			46,62
Encuesta de Fecundidad	30317		55,07	13,22		856,00	924,29	55,67	13,36			69,03
Censo de Población	30281		653,41	163,35		1.420,89	2.237,65	718,75	179,69		732,50	1.630,94
Estadística Continua de Población (ECP)	30282		237,99	59,50			297,49	261,79	65,45			327,24
Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (EMCR)	30283		270,31	67,58			337,88	297,34	74,33			371,67
Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)	30458		6.480,62	2.073,80	273,51	50,00	8.877,93	6.603,25	2.113,04	273,51	50,00	9.039,80
Encuesta de Centros y Servicios de Atención a las Personas Sin Hogar	30469		40,80	11,42			52,22	25,93	7,26			33,19
Encuesta a las Personas sin Hogar	30454		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00
Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)	30453		438,58	131,57		1.115,00	1.685,15	440,90	132,27		1.115,00	1.688,17
Encuesta de Empleo del Tiempo	30447		185,13	37,03		1.200,00	1.422,16	21,99	4,40			26,39
Indicadores de Calidad de Vida	30471		35,84	8,96			44,80	35,84	8,96			44,80
Indicadores Urbanos	30256		45,76	7,78			53,54	45,76	7,78			53,54
Mujeres y Hombres en España	30456		2,00	0,56			2,56	2,00	0,56			2,56
Atlas de Distribución de Renta de los Hogares (ADRH)	30325		42,93	10,73			53,66	42,93	10,73			53,66
Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	30800		156,00	39,00			195,00	154,00	38,50			192,50
Sistema Integrado de Metadatos (SIM)	30707		7,72	1,93			9,65	7,84	1,96			9,80
Adaptación de Clasificaciones Internacionales a la Realidad Nacional	30714		4,55	1,14			5,69	4,60	1,15			5,75
Relación de Municipios y sus Códigos por Provincias	30247		61,96	17,35			79,31	62,49	17,50			79,99
Inventario de Fuentes Administrativas	30720		11,28	2,82			14,10	11,30	2,83			14,13
Estadística de la Vida Laboral de las Personas con Discapacidad	30332		70,00	17,50			87,50	70,00	17,50			87,50
Estadística sobre Relación con la Actividad a partir de Datos Administrativos (en Proyecto)	30338		193,00	42,00			235,00	193,00	42,00			235,00
Estadística Internacional de los Sistemas de Educación Formación - Cuestionario UNESCO/OCDE/Eurostat (6)	41028		3,00	0,69			3,69	3,00	0,69			3,69
Tablas de Origen y Destino de la Econon	30093		80,63	20,16			100,79	82,24	20,56			102,81
Tabla de Pensiones	30091		0,00	0,00			0,00	102,68	25,67			128,35
Índice de Precios de la Vivienda en Alquiler (IPVA)	30213		20,77	5,19			25,96	21,29	5,32			26,61
Encuesta sobre Innovación en las Empresas	30061		350,68	108,71		1.219,23	1.678,62		0,00			0,00
Estadística sobre Cadenas de Valor Globales	30099		60,00	15,00			75,00	20,00	5,00			25,00
TOTAL			67.088,51	19.533,67	865,11	15.156,42	102.643,71	70.197,51	20.347,52	865,11	14.443,07	105.853,21

- (1) Formada por las operaciones estadísticas del IOE: 30201 Directorio Central de Empresas (DIRCE), 30203 Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas.
- (2) Formada por las operaciones estadísticas del IOE: 30179 Índice de Precios Hoteleros, 30222 Índice de Precios de Apartamentos Turísticos, 30223 Índice de Precios de Campings, 30229 Índice de Precios de Alojamientos de Turismo Rural.
- (3) Formada por las operaciones estadísticas del IOE: 30235 Encuesta de Ocupación Hotelera, 30236 Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos, 30237 Encuesta de Ocupación en Campings, 30238 Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural, 30239 Encuesta de Ocupación en Albergues.
- (4) Formada por las operaciones estadísticas del IOE: 30056 Directorio de Empresas y Organismos Públicos Posibles Investigadores, 30057 Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Empresas, 30058 Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Administración Pública, 30059 Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Instituciones Privadas sin Fines de Lucro, 30060 Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Enseñanza Superior.
- (5) Formada por las operaciones estadísticas del IOE: 30302 MNP: Estadística de Matrimonios, 30304 MNP: Estadística de Nacimientos, 30306 MNP: Estadística de Defunciones.
- (6) Responsabilidad del MEFD.